



SUNAT

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

MEMORIA 2004



INDICE

<u>INTRODUCCIÓN</u>	7
<u>1. CAPITULO 1: NUESTRA INSTITUCIÓN</u>	9
<u>1.1. Funciones</u>	9
<u>1.2. Estructura</u>	11
<u>1.3. Ubicación geográfica</u>	12
<u>1.4. Tributos que Administra</u>	12
<u>2. CAPÍTULO II : VISIÓN, MISIÓN Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES</u>	14
<u>2.1. Misión</u>	14
<u>2.2. Visión</u>	14
<u>2.3. Objetivos Institucionales</u>	14
<u>2.3.1. Para Tributos Internos</u>	14
<u>2.3.2. Para Aduanas</u>	15
<u>3. CAPÍTULO 3: LA FUSIÓN EN MARCHA</u>	16
<u>3.1. Administración</u>	16
<u>3.2. Sistemas</u>	16
<u>3.3. Recursos Humanos:</u>	16
<u>3.4. Capacitación tributaria y aduanera</u>	16
<u>3.5. Avances en el control de la evasión, el contrabando y la defraudación de rentas</u>	17
<u>4. CAPÍTULO 4: COMPORTAMIENTO DE LA RECAUDACIÓN</u>	19
<u>4.1. Presión tributaria</u>	19
<u>4.2. Recaudación por Tributos Internos</u>	19
<u>4.2.1. IGV Interno</u>	20
<u>4.2.2. Impuesto a la Renta</u>	21
<u>4.2.3. ISC Interno</u>	23
<u>4.2.4. Impuesto a las Transacciones Financieras</u>	23
<u>4.2.5. Otros Ingresos</u>	23
<u>4.3. Recaudación por Contribuciones Sociales</u>	25
<u>4.4. Ampliación de la Base Tributaria</u>	26
<u>4.4.1. Régimen de Retenciones</u>	26
<u>4.4.2. Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias</u>	26
<u>4.4.3. Régimen de Percepciones</u>	27
<u>5. CAPÍTULO 5: ACTIVIDADES DE TRIBUTOS INTERNOS</u>	29



5.1.	<u>Cobranza de la Deuda Tributaria</u>	29
5.1.1.	<u>Tasa de Morosidad PRICOS</u>	29
5.1.2.	<u>Acciones de Cobranza</u>	30
5.1.3.	<u>Recuperación de Deuda en Principales Contribuyentes</u>	31
5.1.4.	<u>Recuperación de deuda Medianos y Pequeños contribuyentes</u>	31
5.2.	<u>Acciones de Fiscalización</u>	32
5.2.1.	<u>Acciones de Fiscalización en Tributos Internos</u>	32
5.2.2.	<u>No Conformidad de las Auditorias (no considera devoluciones)</u>	33
5.2.3.	<u>Rendimiento Efectivo de las Auditorias (sin considerar devoluciones)</u>	34
5.2.4.	<u>Rendimiento Efectivo de las Verificaciones (sin considerar devoluciones)</u>	34
5.3.	<u>SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE</u>	35
5.3.1.	<u>Atenciones en los Centros de Servicios de Lima y Provincias</u>	35
5.3.2.	<u>Visitas a SUNAT Virtual</u>	36
5.3.3.	<u>Cobertura de Formularios Electrónicos de Tributos Internos</u>	37
5.3.4.	<u>Central de Consultas</u>	37
5.3.5.	<u>Defensoría del Contribuyente</u>	38
6.	<u>CAPÍTULO 6: ACTIVIDADES DE ADUANAS</u>	39
6.1.	<u>Lucha contra el Contrabando y el Tráfico Ilícito de Mercancías</u>	39
6.1.1.	<u>Acciones de Prevención y Represión del Contrabando</u>	39
6.1.2.	<u>Monto Incautado en las Acciones de Prevención y Represión del Contrabando</u>	40
6.2.	<u>Acciones de Fiscalización Aduanera</u>	40
6.2.1.	<u>Rendimiento Económico de la Fiscalización Aduanera</u>	41
6.3.	<u>Facilitación del Comercio Exterior</u>	41
6.3.1.	<u>Tiempo Promedio de Despacho en Importaciones Sin Incidencia</u>	41
7.	<u>CAPÍTULO 7 : INNOVACIONES TECNOLÓGICAS</u>	43
7.1.	<u>Desarrollo de sistemas de información de calidad</u>	43
7.2.	<u>Herramientas de inteligencia de negocios</u>	43
7.3.	<u>Gobierno Electrónico</u>	44
7.4.	<u>Administración de la plataforma tecnológica</u>	44
7.5.	<u>Seguridad Informática</u>	44
7.6.	<u>Premios obtenidos</u>	45
	<u>CAPÍTULO 8</u>	46



	<u>ADMINISTRACIÓN DE LA INSTITUCIÓN</u>	46
8.	<u>CAPÍTULO 8: ADMINISTRACIÓN DE LA INSTITUCIÓN</u>	46
8.1.	<u>Ejecución Presupuestal</u>	46
	<u>Ingresos</u>	46
	<u>Ingresos Corrientes</u>	46
	<u>Transferencias</u>	46
	<u>Financiamiento</u>	46
	<u>Egresos</u>	47
	<u>Gastos corrientes</u>	47
	<u>Gastos de Capital</u>	47
	<u>Saldo</u>	48
8.2.	<u>GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS</u>	49
	<u>Personal</u>	49
	<u>Distribución por grupos de categorías, por edades y sexo</u>	49
	<u>Políticas de Personal</u>	49
	<u>Ingreso de Personal</u>	49
	<u>Proceso del CAT XLV</u>	49
	<u>Bienestar Social Y Salud Organizacional</u>	50
	<u>Clima Laboral</u>	50
	<u>Evaluación y Línea de Carrera</u>	50
	<u>Traslados</u>	50
9.	<u>CAPÍTULO 9: CAPACITACIÓN</u>	51
	<u>Principales Cursos</u>	51
	<u>Evaluación Interna</u>	52
10.	<u>CAPÍTULO 10: PARTICIPACIÓN EN LA REFORMA TRIBUTARIA</u>	53
10.1.	<u>Charlas Realizadas</u>	54
11.	<u>CAPÍTULO 11: PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD</u>	55
11.1.	<u>Sorteo de Comprobantes de Pago</u>	55
11.2.	<u>Evento de Comercio Exterior</u>	56
11.3.	<u>Actividades educativas</u>	56
12.	<u>CAPÍTULO 12: RELACIONES INTERINSTITUCIONALES</u>	58
12.1.	<u>Convenios Interinstitucionales</u>	58
12.2.	<u>Comité Consultivo en temas aduaneros</u>	58



ILUSTRACIONES

<u>Ilustración 1: Ingresos Tributarios del Gobierno Central 199 – 2004 (Porcentaje del PBI)</u>	19
<u>Ilustración 2: Recaudación de tributos Internos (Variaciones porcentuales reales respecto del mismo mes del año anterior)</u>	20
<u>Ilustración 3: IGV Interno (Variaciones porcentuales Reales respecto del mismo año del mes anterior)</u>	20
<u>Ilustración 4: Base imponible del IGV de los principales contribuyentes (Var. Porcentuales reales respecto del mismo periodo tributario del año anterior)</u>	21
<u>Ilustración 5: Impuesto a la renta (Variaciones porcentuales respecto del mismo mes del año anterior)</u>	22
<u>Ilustración 6: Recaudación por Tributos Aduaneros (Variaciones porcentuales reales respecto del mismo mes del año anterior)</u>	24
<u>Ilustración 7: Importaciones CIF (Millones de US\$)</u>	24
<u>Ilustración 8 Ajuste a DUAS – Control Intensivo en Aplicación de Valor Provisional</u> ...	44



TABLAS

<u>Tabla 1: Contribuciones Sociales 2003 – 2004 / 1 (En millones de nuevos soles)</u>	25
<u>Tabla 2: Tasa de morosidad acumulada (2002, 2003 y 2004)</u>	29
<u>Tabla 3 Acciones de embargo acumulado (2002, 2003 y 2004)</u>	30
<u>Tabla 4: Recuperación de la deuda de Principales Contribuyentes.</u>	31
<u>Tabla 5: Recuperación de la deuda MEPECO</u>	31
<u>Tabla 6: Acciones de fiscalización por Tributos Internos.</u>	32
<u>Tabla 7: Tasa de incumplimiento tributario (2002, 2003 y 2003)</u>	33
<u>Tabla 8: Tasa de rendimiento efectivo de las auditorias (2002, 2003 y 2004)</u>	34
<u>Tabla 9: Ratio de rendimiento efectivo acumulado (2002, 2003 y 2004)</u>	35
<u>Tabla 10: Atenciones en centros de servicio al contribuyente (2002, 2003 y 2004)</u>	35
<u>Tabla 11: Visitas Virtuales</u>	36
<u>Tabla 12: Declaraciones por medios virtuales (2002, 2003 y 2004)</u>	37
<u>Tabla 13: Acciones de Represión del contrabando (2002, 2003 y 2004)</u>	39
<u>Tabla 14: Montos Incautados (2002, 2003 y 2004)</u>	40
<u>Tabla 15: Acciones de Fiscalización(2002, 2003 y 2004)</u>	40
<u>Tabla 16: Rendimiento Económico de la Fiscalización Aduanera</u>	41
<u>Tabla 17: Tiempo Promedio de despacho (2002, 2003 y 2004)</u>	42
<u>Tabla 18: Gastos de Capital</u>	48
<u>Tabla 19: Comportamiento Anual de Capacitación (Periodo 2004)</u>	51
<u>Tabla 20: Participaciones en capacitaciones técnicas (2001, 2002, 2003 y 2004)</u>	52
<u>Tabla 21: Acciones y medidas en la Reforma tributaria</u>	53
<u>Tabla 22: Charlas Realizadas.</u>	54
<u>Tabla 23: Calendario de sorteos de Comprobantes de Pago.</u>	55
<u>Tabla 24: Importe Acumulado de premios por Sorteo</u>	55
<u>Tabla 25: Importe Bimestral de Premios por sorteo de comprobantes de Pago</u>	56

INTRODUCCIÓN

Al finalizar el año 2004, hacemos un análisis de los logros alcanzados con la ejecución del Plan Operativo de dicho año. De esta manera, revisamos el comportamiento de la recaudación, el cumplimiento de los objetivos institucionales medidos a través de la evolución de los principales indicadores de gestión, el avance en el desarrollo de los proyectos institucionales, el cumplimiento de los compromisos del Convenio de Administración por Resultados y la ejecución del presupuesto institucional.

A manera de resumen podemos adelantar que hemos logrado superar la meta de recaudación prevista en el Convenio de Administración por Resultados, la que se sustentó en un incremento importante de la recaudación del Impuesto a la Renta y del IGV interno.

Con respecto a los indicadores de gestión, en general, se alcanzaron las metas establecidas para el 2004. Sin embargo, algunas dependencias deberán realizar ajustes para el siguiente año.

De la evaluación de los proyectos institucionales se concluye que, en la mayoría, no se avanzó en los tiempos previstos. Por esta razón, se están tomando las previsiones del caso para que durante el 2005 se recupere el tiempo perdido, se pueda concluir los proyectos sin demora y se cumplan los objetivos institucionales.

Durante el año 2004 se realizaron dos reuniones para evaluar la gestión institucional con la participación de la Alta Dirección, Intendentes Nacionales y algunos Intendentes Regionales y de Aduanas que fueron invitados.

La primera reunión se llevó a cabo el 23 de abril del 2004 para evaluar los resultados al primer trimestre. En dicha reunión, la Intendencia Regional Lima expuso “La cobranza a los Medianos y Pequeños Contribuyentes”, la Intendencia de Aduana de Tacna presentó sus “Avances en la Lucha contra el Contrabando y el Tráfico Ilícito de Mercancías”, mientras que la Intendencia Regional Arequipa y la Intendencia de Aduana de Puno hicieron un balance integral de su gestión.

Asimismo, la Intendencia Nacional de Cumplimiento Tributario hizo un análisis detallado de la situación y problemática de los proyectos: “Ampliación de los Centros de Control y Fiscalización”, “La Implementación de la Cobranza Pre-Coactiva”, “La Bancarización y el Impuesto a las Transacciones Financieras – ITF”. Finalmente, la Intendencia Nacional de Recursos Humanos informó sobre el estado del proyecto “Implementación de un Modelo de Gestión por Competencias”.

La segunda se realizó el 9 de agosto de dicho año. La Intendencia de la Aduana Marítima del Callao y la Intendencia Nacional de Técnica Aduanera presentaron un informe sobre “El Efecto de la Salida de la Verificadoras en el Despacho Aduanero”. Por su parte, la Intendencia Regional Loreto expuso sobre “La Problemática del Reintegro Tributario”, mientras que la Intendencia

Regional Junín y la Intendencia de Aduana de Tumbes hicieron un balance integral de su gestión.

En esta ocasión la Intendencia Nacional de Cumplimiento Tributario presentó detalladamente la situación y problemática de los proyectos: “Unificación del Proceso de Cobranza de Deuda de Tributos Internos y Aduanas” y el proyecto “Optimización del Sistema de Operativos en el Campo”. Finalmente, la Intendencia de Fiscalización y Gestión de la Recaudación Aduanera presentó el proyecto “Implantación del Sistema Integrado de Gestión de Riesgo”.

En el último trimestre se llevaron a cabo las acciones previstas para la elaboración del Plan Operativo Institucional para el 2005 con la participación de las distintas unidades organizacionales.

CAPITULO 1 NUESTRA INSTITUCIÓN

La SUNAT es una institución pública descentralizada del Sector Economía y Finanzas, que tiene personería jurídica de derecho público. patrimonio propio y autonomía económica, técnica y financiera. Fue creada por la Ley N° 24829 del 8 de junio de 1988 y su Ley General fue aprobada por el Decreto Legislativo N°501 del 1 de diciembre del mismo año .

Mediante el Decreto Supremo 061-2002-PCM, publicado el 12 de julio del 2002, se dispuso la fusión entre la SUNAT y ADUANAS. Como consecuencia de la integración entre ambas entidades, la SUNAT actualmente es responsable de administrar el 99% de los Ingresos Tributarios del Gobierno Central Consolidado.

El proceso de fusión se enmarcó dentro del Plan de Modernización de la Gestión del Estado, que tiene como objetivo la obtención de mayores niveles de eficiencia en el aparato estatal mediante la integración de funciones y competencias afines en el diseño de la estructura orgánica de las diferentes entidades, organismos e instancias de la Administración Pública.

A diciembre del 2004, habían 2,917,980 contribuyentes, negocios, empresas y organizaciones inscritos en el Registro Único de Contribuyentes. En el año en mención se recaudó más de 31.02 mil millones de nuevos soles por concepto de impuestos y derechos aduaneros y más de 3.5 mil millones de nuevos soles por contribuciones sociales (ONP y ESSALUD).

1.1. Funciones

Son funciones y atribuciones de la SUNAT:

- a. Administrar, recaudar y fiscalizar los tributos internos del Gobierno Nacional, con excepción de los municipales, así como las aportaciones al Seguro Social de Salud (ESSALUD) y a la Oficina de Normalización Previsional (ONP), y otros cuya recaudación se le encargue de acuerdo con la ley.
- b. Proponer al Ministerio de Economía y Finanzas la reglamentación de las normas tributarias y aduaneras.
- c. Expedir, dentro del ámbito de su competencia, disposiciones en materia tributaria y aduanera, estableciendo obligaciones de los contribuyentes, responsables y/o usuarios del servicio aduanero, disponer medidas que conduzcan a la simplificación de los regímenes y trámites aduaneros, así como normar los procedimientos que se deriven de éstos.
- d. Sistematizar y ordenar la legislación e información estadística de comercio exterior, así como la vinculada con los tributos internos y aduaneros que administra.
- e. Proponer al Poder Ejecutivo los lineamientos tributarios para la celebración de acuerdos y convenios internacionales, así como emitir opinión cuando ésta le sea requerida.
- f. Celebrar acuerdos y convenios de cooperación técnica y administrativa en materia de su competencia.

- g. Promover, coordinar y ejecutar actividades de cooperación técnica, de investigación, de capacitación y perfeccionamiento en materia tributaria y aduanera, en el país o en el extranjero.
- h. Otorgar el aplazamiento y/o fraccionamiento para el pago de la deuda tributaria o aduanera, de acuerdo con la ley.
- i. Solicitar, y de ser el caso ejecutar, medidas destinadas a cautelar la percepción de los tributos que administra y disponer la suspensión de las mismas cuando corresponda.
- j. Controlar y fiscalizar el tráfico de mercancías, cualquiera sea su origen y naturaleza a nivel nacional.
- k. Inspeccionar, fiscalizar y controlar las agencias de aduanas, despachadores oficiales, depósitos autorizados, almacenes fiscales, terminales de almacenamiento, consignatarios y medios de transporte utilizados en el tráfico internacional de personas, mercancías u otros.
- l. Prevenir, perseguir y denunciar al contrabando, la defraudación de rentas de aduanas, la defraudación tributaria, el tráfico ilícito de mercancías, así como aplicar medidas en resguardo del interés fiscal.
- m. Desarrollar y aplicar sistemas de verificación y control de calidad, cantidad, especie, clase y valor de las mercancías, excepto las que estén en tránsito y trasbordo, a efectos de determinar su clasificación en la nomenclatura arancelaria y los derechos que le son aplicables.
- n. Desarrollar y administrar los sistemas de análisis y fiscalización de los valores declarados por los usuarios del servicio aduanero.
- o. Resolver asuntos contenciosos y no contenciosos y, en este sentido, resolver en vía administrativa los recursos interpuestos por los contribuyentes o responsables; conceder los recursos de apelación y dar cumplimiento a las Resoluciones del Tribunal Fiscal, y en su caso a las del Poder Judicial.
- p. Sancionar a quienes contravengan las disposiciones legales y administrativas de carácter tributario y aduanero, con arreglo a Ley.
- q. Ejercer los actos y medidas de coerción necesarios para el cobro de deudas por los conceptos indicados en el inciso precedente.
- r. Mantener en custodia los bienes incautados, embargados o comisados, efectuando el remate de los mismos cuando ello proceda en el ejercicio de sus funciones.
- s. Adjudicar directamente, como modalidad excepcional de disposición de mercancías, aquellas que se encuentren en abandono legal y en comiso administrativo. La adjudicación se hará a las entidades estatales y a aquellas a las que oficialmente se les reconozca fines asistenciales o educacionales, sin fines de lucro.
- t. Desarrollar programas de información, divulgación y capacitación en materia tributaria y aduanera.
- u. Editar, reproducir y publicar el Arancel Nacional de Aduanas actualizado, los tratados y convenios de carácter aduanero, así como las normas y procedimientos aduaneros.
- v. Determinar la correcta aplicación y recaudación de los tributos aduaneros y de otros cuya recaudación se le encargue de acuerdo a ley, así como de los derechos que cobre por los servicios que presta.

- w. Participar en la celebración de Convenios y Tratados Internacionales que afecten a la actividad aduanera nacional y colaborar con los Organismos Internacionales de carácter aduanero.
- x. Ejercer las demás funciones que sean compatibles con la finalidad de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria.

1.2. Estructura

A partir del primero de enero del 2003, se implementó una nueva estructura organizacional, la que se mantuvo durante el 2004. La estructura es la siguiente:

Alta Dirección:

- Superintendencia Nacional de Administración Tributaria
- Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos
- Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas

Órgano de Control:

- Oficina de Control Interno

Órganos de Apoyo:

- Secretaría General
- Instituto de Administración Tributaria y Aduanera

Órganos de Línea:

Dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos

- Intendencia de Principales Contribuyentes Nacionales
- Intendencia Regional Lima
- Intendencias Regionales (desconcentradas)
- Oficinas Zonales (desconcentradas)

Dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas

- Intendencia de Prevención del Contrabando y Control Fronterizo
- Intendencia de Fiscalización y Gestión de Recaudación Aduanera
- Intendencia de Aduana Marítima del Callao
- Intendencia de Aduana Aérea del Callao
- Intendencia de Aduana Postal del Callao
- Intendencias de Aduanas (desconcentradas)

Órganos de Soporte

- Intendencia Nacional de Administración
- Intendencia Nacional de Cumplimiento Tributario
- Intendencia Nacional de Estudios Tributarios y Planeamiento

- Intendencia Nacional de Recursos Humanos
- Intendencia Nacional de Servicios al Contribuyente
- Intendencia Nacional de Sistemas de Información
- Intendencia Nacional de Técnica Aduanera
- Intendencia Nacional Jurídica

1.3. Ubicación geográfica

La SUNAT desarrolla su labor en todo el territorio nacional. Cuenta con dos sedes principales en Lima y en el Callao, donde están ubicadas la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos y la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, respectivamente. Además, tiene 10 Intendencias Regionales, siete Oficinas Zonales y 20 Intendencias de Aduanas con las que su acción abarca los 24 departamentos del Perú.

1.4. Tributos que Administra

Los principales tributos que administra la SUNAT son los siguientes:

- Impuesto General a las Ventas: Es el impuesto que se aplica en las operaciones de venta e importación de bienes, así como en la prestación de distintos servicios comerciales, en los contratos de construcción o en la primera venta de inmuebles.
- Impuesto a la Renta: Es aquél que se aplica a las rentas que provienen del capital, del trabajo o de la aplicación conjunta de ambos.
- Régimen Único Simplificado: Es un régimen simple que establece un pago único por el Impuesto a la Renta y el Impuesto General a las Ventas (incluyendo al Impuesto de Promoción Municipal). A este régimen se pueden acoger únicamente las personas naturales o sucesiones indivisas, siempre que desarrollan actividades generadoras de Rentas de Tercera Categoría (bodegas, ferreterías, bazares, puestos de mercado, etc.) y cumplan los requisitos y condiciones establecidos.
- Impuesto Selectivo al Consumo: Es el impuesto que se aplica sólo a la producción o importación de determinados productos como cigarrillos, licores, cervezas, gaseosas, combustibles, etc.
- Impuesto Extraordinario de Solidaridad: A partir del 1 de septiembre de 1998, este impuesto sustituyó a la Contribución al Fondo Nacional de Vivienda (FONAVI). La tasa vigente es 1.7%, y se aplica sobre las remuneraciones que abonan los empleadores y sobre las rentas que perciben los trabajadores y profesionales independientes. Fue derogado el 1 de diciembre del 2004 mediante la Ley N° 28378 .
- Impuesto de Solidaridad en favor de la Niñez Desamparada Son sujetos de este impuesto las personas que soliciten la expedición o revalidación de pasaportes.
- Aportaciones al ESSALUD y a la ONP: Mediante la Ley N° 27334 se encarga a la SUNAT la administración de las citadas aportaciones, manteniéndose como acreedor tributario de las mismas el Seguro Social de Salud (ESSALUD) y la Oficina de Normalización Previsional (ONP).

- Derechos Arancelarios o Ad Valorem, son los derechos aplicados al valor de las mercancías que ingresan al país, contenidas en el arancel de aduanas.
- Derechos Específicos, son los derechos fijos aplicados a las mercancías de acuerdo con cantidades específicas dispuestas por el Gobierno.

CAPÍTULO II

VISIÓN, MISIÓN Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES

La SUNAT elaboró su misión y su visión en el año 2002, las que se mantuvieron para el 2004. Para la elaboración se llevó a cabo un proceso en el que participaron trabajadores de todo el ámbito nacional, tanto de tributos internos como de aduanas.

A partir de la misión y la visión, se establecieron sus objetivos institucionales y sus planes de acción para el año de la referencia.

2.1. Misión

Incrementar sostenidamente la recaudación tributaria y aduanera combatiendo, de forma honesta y justa, la evasión y el contrabando, mediante la generación efectiva de riesgo y servicios de calidad a los contribuyentes y usuarios del comercio exterior, así como, promoviendo el cumplimiento de sus obligaciones tributarias para contribuir con el bienestar económico y social de los peruanos.

2.2. Visión

Ser un emblema de distinción del Perú por su excelencia recaudadora y facilitadora del cumplimiento tributario y comercio exterior, comprometiendo al contribuyente y al usuario de comercio exterior como aliados en el desarrollo y bienestar del país.

2.3. Objetivos Institucionales

En el año 2004, mediante el Plan de Gestión, se establecieron los siguientes objetivos institucionales:

2.3.1. Para Tributos Internos

- a. Asegurar la correcta y oportuna recuperación de las deudas tributarias administradas por la SUNAT.
- b. Incrementar la sensación de riesgo entre los contribuyentes por medio de una correcta y oportuna sanción del incumplimiento de las obligaciones tributarias
- c. Asegurar la efectividad en la recaudación, la difusión y el control de las medidas de la reforma tributaria.

2.3.2. Para Aduanas

- a. Combatir el fraude aduanero y sus efectos en tributos internos y viceversa.
- b. Mejorar la efectividad de las acciones de prevención y represión del contrabando y del tráfico ilícito de mercancías
- c. Optimizar el control de las operaciones de comercio exterior
- d. Lograr estándares internacionales en lo relacionado con la facilitación del comercio exterior
- e. Implementar un modelo integrado, tanto de control como de servicio tributario y aduanero, sustentado en la integración eficiente de los procesos de apoyo.

CAPÍTULO 3 LA FUSIÓN EN MARCHA

La estrategia para llevar a cabo el proceso de fusión en la SUNAT consistió en integrar, en una primera etapa, los órganos de apoyo comunes y mantener separados los aspectos operativos de los dos grandes procesos de negocio. Más adelante en una segunda etapa, se integrarían algunos procesos operativos, siempre y cuando el análisis de los procesos, los desarrollos tecnológicos y los estándares de calidad aseguraran que esta integración sólo implicaría mejoras y reducción de costos, tanto para el contribuyente como para el Estado.

Durante el año 2004, los órganos fusionados mostraron los siguientes avances en el proceso de fusión:

3.1. Administración

- a. Integración de los procesos de presupuesto, logístico y financiero, así como el pago de planillas.
- b. Mejora de la infraestructura en el ámbito nacional.
- c. Establecimiento de normas de gestión financiera y administrativa de aplicación general para toda la institución.

3.2. Sistemas

- a. Unificación de las redes de telecomunicaciones.
- b. Integración de la información en una sola base de datos para la toma de decisiones. Incorporación por etapas de la información de Aduanas a la Base de Datos Nacional.
- c. Interconexión de más de diez sedes de la SUNAT y ADUANAS, lo que permitió mejorar el intercambio de información de servicios, como aplicaciones tributarias y aduaneras, correo electrónico, sistemas administrativos, consultas a las bases de datos, entre otros aspectos.
- d. Integración de los portales en Internet, lo que derivó en servicios integrados de información que se iniciaron con la finalidad de brindar más y mejores servicios a los contribuyentes.

3.3. Recursos Humanos:

- a. Elaboración de una planilla de haberes y pago de pensiones única,
- b. Desarrollo de una base de información de personal.
- c. Implementación del sistema de evaluación de personal.
- d. Revisión y actualización de políticas y procedimientos vinculados al personal.
- e. Desarrollo de un diagnóstico de necesidades de capacitación integrado.

3.4. Capacitación tributaria y aduanera

Uno de los resultados más fructíferos del proceso de fusión se produjo en el campo de la capacitación, a cargo del Instituto de Administración Tributaria y

Aduanera (IATA). Dicho instituto surgió de la integración del Instituto de Administración Tributaria (SUNAT) y de la Escuela Nacional de Aduanas (ADUANAS)..

En atención a un escenario propio de la fusión, se dio una de las primeras muestras tangibles de integración institucional en el ámbito académico. Se desarrolló una estrategia de capacitación, denominada Capacitación Cruzada, en la que se brinda una visión integral de los aspectos tributario-aduaneros al personal de la SUNAT en su conjunto.

Como parte de esta estrategia se proporcionó:

- a. Capacitación al personal aduanero en aspectos básicos de tributación interna
- b. Capacitación al personal de tributos internos en aspectos básicos aduaneros y de comercio exterior

3.5. Avances en el control de la evasión, el contrabando y la defraudación de rentas

De manera paralela al proceso de fusión de los órganos de apoyo, se realizaron acciones de gestión conjunta entre los órganos no fusionados en la institución, en el campo de la lucha contra la evasión, el contrabando y la defraudación de rentas de aduana:

- a. Así, se realizaron operativos conjuntos en el ámbito nacional, en los que participaron tanto personal de Control Móvil (Tributos Internos) como Oficiales y personal de Aduanas. Asimismo, para el control en las carreteras, se ubicaron Puestos de Control de Aduanas y de Control Móvil para una fiscalización integral del traslado de mercancías.
- b. También se dio el apoyo de personal de tributos internos en acciones anticontrabando de gran envergadura, como es el caso de la intervención de la SUNAT en el Centro Comercial Polvos Azules en diciembre del 2004.
- c. De otro lado, también se implementó la utilización de infraestructura común o complementaria. El primer paso fue la inauguración de la primera sede institucional fusionada de Tributos Internos y Aduanas en la ciudad del Cusco. En dicha sede se integró a todos los trabajadores de la SUNAT en esa ciudad.. Esto permitirá no sólo incrementar la eficiencia en las labores de la institución, sino fortalecer el proceso de integración entre los trabajadores tributarios y aduaneros, estableciendo un ámbito común de trabajo y permitiendo agilidad, colaboración mutua y una estrecha coordinación en las labores de facilitación del comercio exterior y lucha contra la evasión, el contrabando y la defraudación de rentas de aduana en dicha región.
- d. Acciones de fiscalización en forma coordinada. Mediante la coordinación, el intercambio de información y el esfuerzo conjunto de funcionarios de tributos internos y de aduanas se fiscalizó exitosamente a contribuyentes que realizaban actividades de comercio exterior y comercializaban sus productos en el mercado interno. Estas primeras acciones se orientaron a

controlar el incumplimiento de obligaciones tributarias en la cadena de comercialización (ventas internas) de mercancías importadas - presuntamente subvaluadas- que terminaban en manos de informales o testaferros y cuya venta a los consumidores finales constituyó evasión tributaria

En general, en todo este período se llevaron a cabo actividades orientadas a gestionar de manera integral el accionar institucional, mediante el desarrollo de visitas operativas, realización de encuentros regionales y reuniones trimestrales de evaluación institucional con la participación de la Alta Dirección, los intendentes nacionales e intendentes operativos.

Otro de los aspectos positivos es que el proceso de fusión ha significado también una disminución de los costos de cumplimiento para los usuarios de comercio exterior, a través de la simplificación de trámites y procedimientos y el uso de tecnología orientada al servicio de los exportadores e importadores. En ese contexto, se ha dado énfasis especial a la introducción masiva de sistemas electrónicos, con el objeto de eliminar gradualmente el uso de formularios y papeles para lograr una comunicación directa con los usuarios del comercio exterior y ganar en productividad.

Adicionalmente, se debe señalar que, pese a los avances y logros ya mencionados, hay factores que inciden y limitan el impacto positivo de esta fusión. En ese sentido, hay críticas por parte de algunos sectores que señalan que, luego de la fusión, el funcionamiento de las aduanas privilegió la función recaudadora y fiscalizadora en detrimento de la facilitación y simplicidad favorable a la operatividad de los usuarios del comercio exterior.

Sin embargo, desde el inicio de la fusión, la SUNAT tuvo en claro que facilitar el comercio exterior era uno de sus objetivos primordiales. Por ello, nuestra institución se preocupó por brindar cada vez más y mejores servicios, pero sin descuidar su rol como ente recaudador y fiscalizador, ya que la lucha contra el contrabando, el dumping y la subvaluación es indispensable para proteger a la producción nacional de la competencia desleal

Por ello, de manera complementaria, la SUNAT perfeccionó sus sistemas de control, como es el caso del uso de herramientas de última generación basadas en la teoría de las redes neuronales, que incrementó sustantivamente los resultados de la fiscalización concurrente sin generar mayores demoras en el proceso de despacho.

Finalmente, los resultados positivos experimentados en términos de operatividad aduanera y de los niveles de recaudación logrados no significaron un perjuicio al usuario de comercio exterior, por cuanto prácticamente se mantuvieron los mismos tiempos promedio de despacho que habían antes de la fusión.

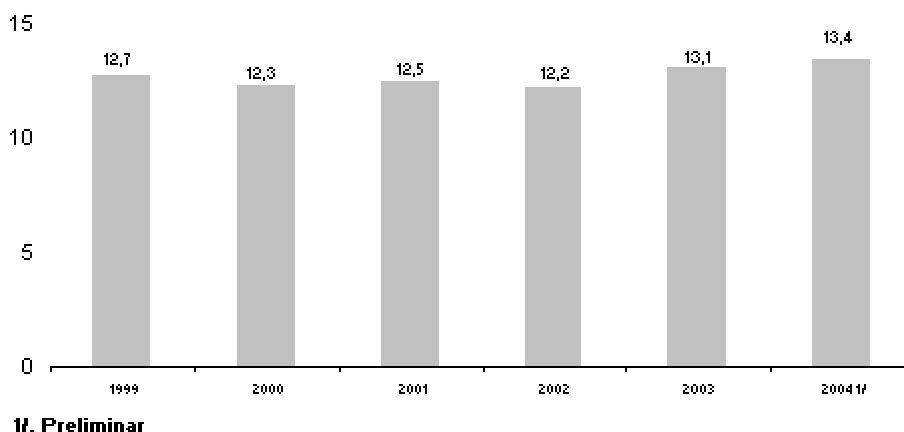
CAPÍTULO 4 COMPORTAMIENTO DE LA RECAUDACIÓN

Como consecuencia de las diversas medidas implementadas, la recaudación mantuvo una tendencia creciente durante el 2004.

4.1. Presión tributaria

Los Ingresos Tributarios del Gobierno Central, expresados como porcentaje del PBI, ascendieron a 13,4% en el 2004, lo que representó el mayor nivel de presión tributaria alcanzado en los últimos seis años. Este resultado es claramente superior al obtenido en el año 2003, cuando se ubicó en 13,1% del PBI.

Ilustración 1: Ingresos Tributarios del Gobierno Central 199 – 2004 (Porcentaje del PBI)



4.2. Recaudación por Tributos Internos

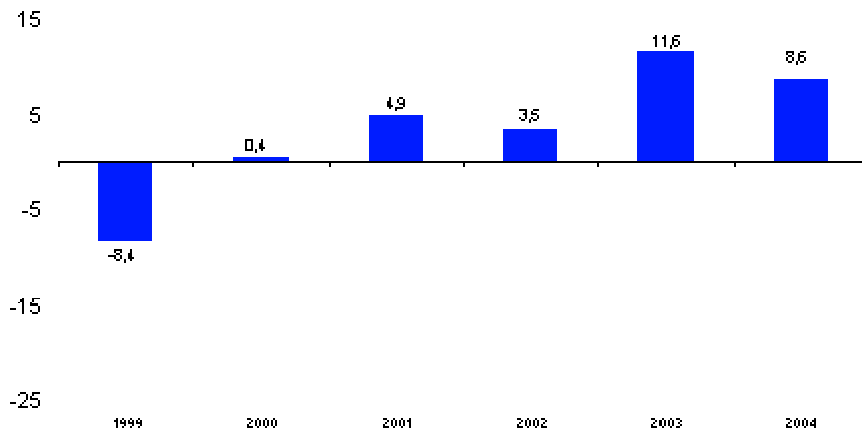
La recaudación de tributos internos en el año 2004 ascendió a S/ 24 054 millones, con un crecimiento real de 8,6% en relación al año anterior.

Los resultados positivos del año 2004 se explicaron por los siguientes factores:

Los buenos resultados de las medidas de ampliación de base tributaria, que fueron fortalecidas y ampliadas a nuevos productos y sectores a lo largo del año.

- Las acciones de fiscalización y cobranza llevadas a cabo por la SUNAT.
- El dinamismo registrado por la actividad económica que, según resultados preliminares, con un crecimiento aproximado entre 4,2% y 4,5% al cierre del 2004, impulsado principalmente por los sectores no primarios y en menor medida por los sectores primarios. Destacaron los buenos resultados obtenidos por el sector minero como consecuencia de los mayores precios de los commodities.

Ilustración 2: Recaudación de tributos Internos (Variaciones porcentuales reales respecto del mismo mes del año anterior)

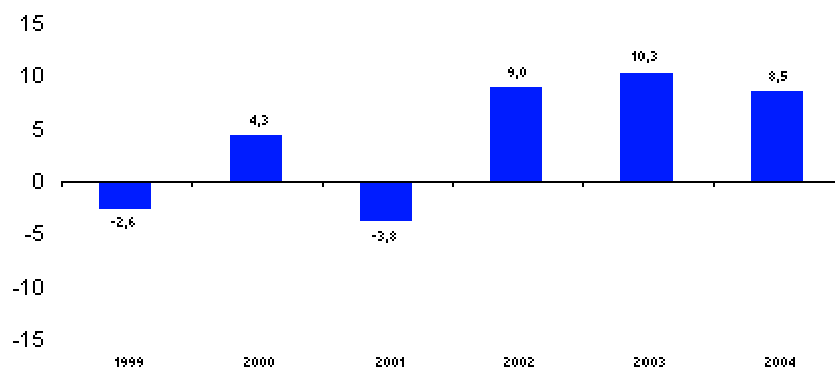


En términos acumulados, la recaudación de los principales tributos internos fueron mayores respecto de las del año 2003. Así es que la recaudación del Impuesto a la Renta creció 9,3% y el IGV interno aumentó en 8,5%. Por su parte, la recaudación del Impuesto Selectivo al Consumo interno registró una disminución de 8,2%, explicada por las rebajas a lo largo del año de las tasas impositivas aplicables a los combustibles.

4.2.1. IGV Interno

De este modo, en el año 2004, la recaudación acumulada del IGV interno llegó a S/. 9 513 millones, registrando un crecimiento real de 8,5% en relación al año 2003.

Ilustración 3: IGV Interno (Variaciones porcentuales Reales respecto del mismo año del mes anterior)



Entre los principales factores que explican el comportamiento positivo del IGV Interno durante el año 2004 se pueden mencionar:

- a. El efecto positivo de las medidas de ampliación de la base tributaria, las cuales fueron potenciadas y cuya cobertura fue ampliada para alcanzar a nuevos sectores y productos. Desde su implementación, en julio del 2002,

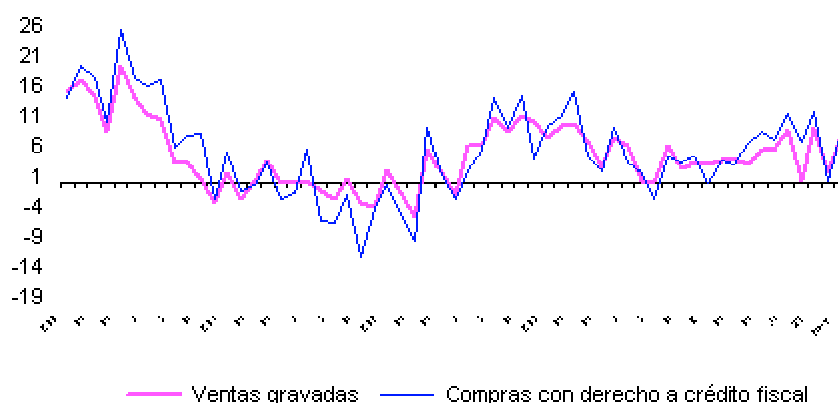
estas medidas han permitido incorporar a un aproximado de 254 mil contribuyentes que antes no estaban registrados y/o no efectuaban declaración y pagos ante la Administración.

- b. El efecto estadístico, durante los primeros ocho meses del año, del incremento de la tasa del IGV que pasó de 16% a 17% a partir del 1 de agosto del año 2003.
- c. Las mayores acciones de fiscalización y cobranza implementadas por la SUNAT.
- d. El dinamismo registrado por la actividad económica y que se refleja en una tasa estimada de crecimiento anual del PBI entre 4,2% y 4,5%.

En términos acumulados, en el año 2004, las ventas gravadas de los Principales Contribuyentes registraron un crecimiento de 4,9%, siendo las ventas de los sectores primarios las que registraron mejor comportamiento al crecer 19,2%, mientras que las ventas de los sectores no primarios aumentaron en 1,8%.

En cuanto a las compras gravadas, éstas registraron en el año 2004 un crecimiento de 6,4%, resultado que refleja el mayor dinamismo de la actividad económica nacional y de las importaciones.

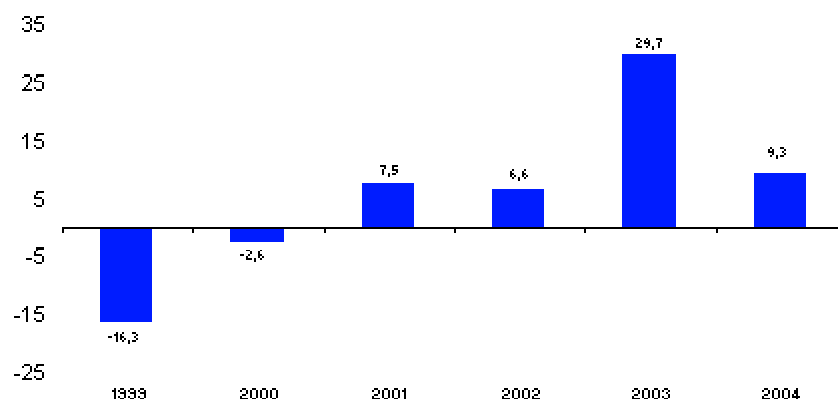
Ilustración 4: Base imponible del IGV de los principales contribuyentes (Var. Porcentuales reales respecto del mismo periodo tributario del año anterior)



4.2.2. Impuesto a la Renta

La recaudación del Impuesto a la Renta del año 2004 llegó a S/. 9 026 millones, registrando un incremento real de 9,3% respecto del año anterior; resultado sustentado principalmente en el incremento de 15,7% en la recaudación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría, de 31,0% en la recaudación del Impuesto a la Renta de No Domiciliados y de 48,2% en el Impuesto a la Renta de Segunda Categoría.

Ilustración 5: Impuesto a la renta (Variaciones porcentuales respecto del mismo mes del año anterior)



- **Pagos a cuenta de Tercera Categoría**

En diciembre, la recaudación por los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría ascendió a S/. 403 millones, monto que representa un crecimiento de 19,6% en términos reales respecto de similar mes del año 2003. De acuerdo con estos resultados, la recaudación anual por concepto del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría ascendió a S/. 4 496 millones, cifra que representa un crecimiento real de 15,7% respecto del año 2003.

Estos resultados se explican por los mayores pagos a cuenta como consecuencia de las altas utilidades obtenidas en el ejercicio 2003, lo que se reflejó en los coeficientes de pago de los contribuyentes. Asimismo, por las acciones de fiscalización de la SUNAT, el mayor dinamismo de la actividad económica nacional y también el agotamiento de saldos a favor por parte de un importante grupo de empresas.

Cabe mencionar que estos resultados positivos hubieran sido mayores de haber contado con alrededor de S/. 150 millones correspondientes a la recaudación de los pagos del Anticipo Adicional del Impuesto a la Renta de noviembre y diciembre, que se suspendieron por la sentencia del Tribunal Constitucional que dejó sin efecto la aplicación de este sistema de pago implementado en el año 2002.

- **Pagos a cuenta y retenciones del Impuesto a la Renta de Cuarta y Quinta Categorías**

En el 2004, la recaudación acumulada del Impuesto a la Renta de Cuarta y Quinta Categorías fue S/. 348 millones y S/. 2 126 millones, respectivamente, con incrementos reales de 1,1% y 3,2% en relación al año anterior.

Estos resultados anuales son reflejo del mejor comportamiento registrado en el nivel de empleo. A manera de ejemplo, el empleo urbano en el ámbito nacional registró un incremento cercano al 3,0%, según cifras acumuladas a octubre.

4.2.3. ISC Interno

Los ingresos recaudados por el ISC interno ascendieron a S/. 3 312 millones en el año 2004, registrando una caída real de 8,2% respecto del año anterior. Esta menor recaudación se explica principalmente por el componente combustibles que se vio afectado por la aplicación de menores tasas impositivas producto de las rebajas decretadas entre julio y noviembre últimos y que, por ejemplo, llevaron el ISC al diesel de S/. 2,29 a S/. 1,70, es decir, una caída de 25,8%.

La recaudación del ISC aplicable a los combustibles totalizó S/. 2 135 millones en el año 2004, monto que representó una caída real de 12,2% en relación al año 2003. Por su parte, la recaudación del ISC aplicable a la cerveza, gaseosas, licores, entre otros, ascendió a S/. 1 177 millones el año pasado, registrando una disminución real de 0,1%, comparado con el año 2003.

4.2.4. Impuesto a las Transacciones Financieras

La recaudación acumulada del ITF en el año 2004 ascendió a S/. 651 millones. Cabe recordar que, para el año 2005, este tributo tendrá una tasa de 0,08%, inferior al 0,10% vigente durante la mayor parte del año 2004.

4.2.5. Otros Ingresos

La recaudación por concepto del Impuesto Extraordinario de Solidaridad (IES), RUS, Fraccionamientos, Multas, Casinos y Tragamonedas, Tributos Destinados, Derogados y otros registró un incremento real de sólo 0,2% respecto del año 2003, explicado por la menor recaudación del IES debido a la menor tasa, así como por las menores cuotas de fraccionamientos tributarios en la medida que algunas personas han ido cumpliendo con cancelar el total de sus obligaciones.

En este grupo destacó el buen comportamiento del Impuesto a los Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas, tributo cuya recaudación creció 12,0% en el año 2004 como resultado de las mayores acciones de fiscalización y cobranza implementadas por la SUNAT. De otro lado, la recaudación por concepto de Multas registró un crecimiento real de 23,9%, resultado que se asocia principalmente a las mayores acciones de fiscalización y cobranza por parte de la SUNAT.

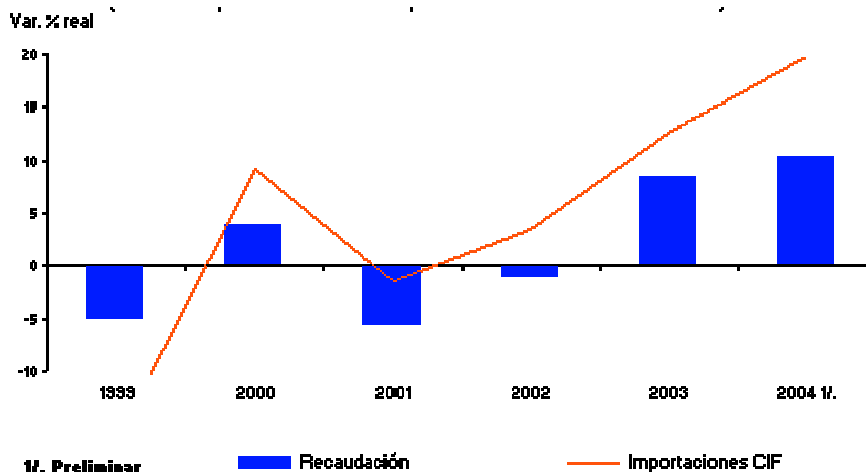
Finalmente, durante el año 2004 se recaudaron S/. 83 millones por concepto del derogado Impuesto a las Acciones del Estado (IAE) correspondiente al pago de deudas tributarias de ejercicios anteriores.

a. Recaudación por Tributos Aduaneros

La recaudación de tributos aduaneros llegó a S/. 10 646 millones en el 2004, mostrando un incremento real de 10,4% con relación al año 2003.

A nivel de los principales tributos la recaudación del IGV a las importaciones creció 14,1% el año pasado, la del ISC fue mayor en 7,0% en relación al 2003, mientras que la recaudación de derechos arancelarios se incrementó en 3,9%.

Ilustración 6: Recaudación por Tributos Aduaneros (Variaciones porcentuales reales respecto del mismo mes del año anterior)

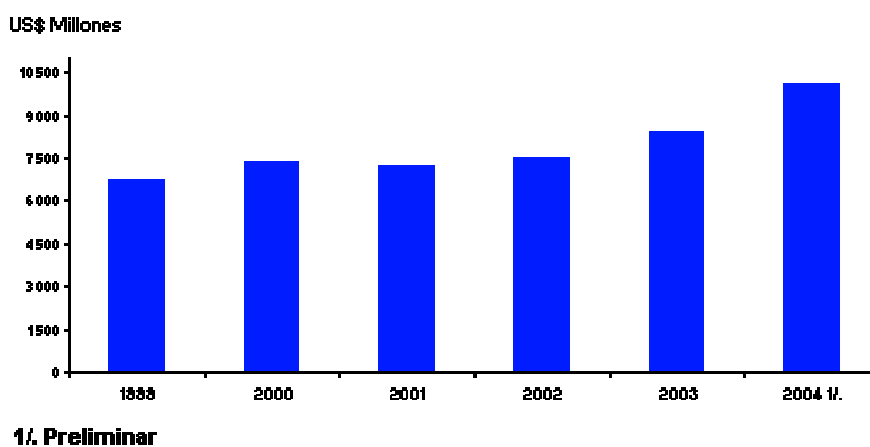


Los resultados positivos en la recaudación de tributos aduaneros se explican por el dinamismo registrado las importaciones durante el año 2004 en un contexto de mayor actividad económica y apreciación de nuestra moneda.

Estos factores compensaron el efecto negativo de la rebaja de tasas arancelarias decretadas en diciembre 2003 y febrero del 2004, las que redujeron el promedio arancelario de 10,9% en septiembre del 2002 a 10,2% vigente desde marzo del año pasado.

Las importaciones del año 2004 alcanzaron una cifra récord de US \$ 10 106 millones y registraron un crecimiento de 19,9%, comparado con lo obtenido en el año 2003.

Ilustración 7: Importaciones CIF (Millones de US\$)



Al igual que las importaciones, las exportaciones habrían superado en el 2004 la barrera de los US \$ 12 000 millones, alcanzando una cifra récord en la historia. Con estos resultados positivos, en términos de apertura y comercio

internacional, el 2004 constituyó el tercer año consecutivo con superávit en la balanza comercial.

Con respecto a los principales rubros de importación, las compras del exterior de materias primas y productos intermedios aumentaron 24,4%, destacando el dinamismo del rubro materias primas y productos intermedios para la agricultura (28,5%), para la industria (22,7%), así como las importaciones de combustibles, lubricantes y conexos (26,7%). Al revisar los insumos orientados a la industria, se aprecia un importante repunte, en particular de insumos orientados a la industria alimenticia, textil, papel, cartón, minera y químico-farmacéutica.

De otro lado, las importaciones de bienes de capital y materiales de construcción crecieron 19,5% el año pasado, impulsadas por la mayor inversión privada a través de los mega-proyectos llevados a cabo en el país, así como por las mayores inversiones en el sector manufacturero como resultado del dinamismo de la actividad económica. Destacaron las importaciones de bienes de capital para la agricultura (72,7% de aumento), los equipos de transporte (42,7%) y los bienes de capital para la industria (16,5%). Por su parte, las importaciones de materiales de construcción disminuyeron en 3,1%.

Finalmente, las importaciones de bienes de consumo crecieron en 9,6% en el 2004, destacando en mayor medida el aumento de 12,4% en las importaciones de bienes de consumo no duradero, mientras que los bienes de consumo duradero lo hicieron en 5,6%. Este resultado reflejó el mayor dinamismo de la demanda interna del país.

4.3. Recaudación por Contribuciones Sociales

La recaudación de las Contribuciones Sociales en el periodo enero – diciembre sumó S/. 3 741 millones, registrando un incremento real de 3,0% respecto del año 2003.

Tabla 1: Contribuciones Sociales 2003 – 2004 / I (En millones de nuevos soles)

	2003		2004		VAR % REAL	
	IV TRIM	AÑO	IV TRIM	AÑO	(C)/(A)	(D)/(B)
	(A)	(B)	(C)	(D)		
Contribuciones Sociales	842	3,502	900	3,741	3.0	3.0
Contribución al Seguro Social de Salud (EsSalud)	695	2,905	738	3,082	2.2	2.3
Contribución al Sistema Nacional de Pensiones (ONP)	147	597	155	641	2.1	3.4
Contribución Solidaria para la Asistencia Previsional	0	0	7	19	-.	-.

1/ Creada mediante Ley Nº 28046, se recauda desde abril del 2004.

El crecimiento alcanzado por las Contribuciones Sociales al cierre del año se explicó por los mayores ingresos obtenidos, tanto en las Contribuciones al Seguro Social de Salud - EsSalud (2,3%) como en las aportaciones a la Oficina de Normalización Previsional - ONP (3,4%).

Cabe indicar que, adicionalmente, se recaudaron S/. 19 millones por concepto de la Contribución Solidaria para la Asistencia Previsional, creada mediante la Ley N° 28046 del 31 de julio del 2003, con la finalidad de financiar el pago de las pensiones y la nivelación de los pensionistas comprendidos en el régimen del Decreto Ley N° 20530. Dicha contribución se empezó a recaudar a partir de abril del 2004.

4.4. Ampliación de la Base Tributaria

Durante el año 2004, las medidas de ampliación de la base tributaria implementadas por la SUNAT, desde el segundo semestre del año 2002, continuaron registrando resultados positivos. Así es que estas fueron perfeccionadas y se amplió su cobertura hacia nuevos productos y sectores económicos.

Desde su implementación estas medidas no sólo permitieron ampliar la base tributaria, al incorporar alrededor de 254 mil contribuyentes que antes no cumplían con declarar y pagar sus tributos; sino que también han permitido potenciar la recaudación del IGV y de otros tributos como el Impuesto a la Renta. Los resultados detallados de las medidas administrativas son los siguientes:

4.4.1. Régimen de Retenciones

En diciembre, las retenciones efectuadas a los sujetos de retención sumaron S/. 108 millones, registrando una cifra acumulada de S/. 1 422 millones en el año 2004.

Con relación a las devoluciones por el Régimen de Retenciones, en el 2004 se registraron solicitudes de devolución por un importe de S/. 96 millones.

4.4.2. Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias

El monto “detráido” –y depositado en el Banco de la Nación– por los clientes de los productores y comercializadores de los productos y servicios incluidos en este sistema ascendió a S/. 228 millones en diciembre. De acuerdo con este resultado, el monto detráido en el año 2004 ascendió a S/. 1 229 millones.

A inicios del 2004, los productos afectos a este sistema eran: azúcar, alcohol etílico, recursos hidrobiológicos, algodón, caña de azúcar, madera, servicios de intermediación laboral gravados con IGV, arena y piedra para la construcción, desperdicios y desechos metálicos, y bienes del inciso a) del Apéndice I de la Ley del IGV e ISC.

Las detracciones a la venta de maíz amarillo y al arroz estuvieron suspendidas. En el caso del maíz amarillo, la suspensión se prorrogó hasta el 31 de agosto del 2004, fecha partir del cual se reinició la aplicación del sistema. Por el lado del arroz, mediante Ley N° 28211 se derogó la aplicación de las detracciones a

la venta de este producto y se creó el impuesto de 4% a la venta de arroz pilado.

Sin embargo, mediante la Resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT, publicada el 15 de agosto del 2004, se produjo la ampliación del sistema de detracciones a los siguientes nuevos productos y servicios: animales vivos, carnes y despojos comestible, abonos, cueros y pieles de origen animal, aceite de pescado, harina de pescado, embarcaciones pesqueras, arrendamiento de bienes muebles, mantenimiento y reparación de muebles, movimiento de carga y otros servicios empresariales y de tercerización.

Las detracciones a estos nuevos productos, con excepción de animales vivos y carnes y despojos, entraron en vigencia a partir del 15 de septiembre del 2004 con tasas que fluctuaron entre 9% y 14%.

Es necesario mencionar que, por Resolución de Superintendencia N° 247-2004/SUNAT, la aplicación de este sistema de pago sobre la venta de animales vivos y carnes y despojos comestibles se suspendió inicialmente hasta el 31 de octubre y luego hasta el 1 de enero del 2005, fecha a partir de la cual se debía aplicar una tasa de detracción de 4%.

4.4.3. Régimen de Percepciones

El monto de IGV correspondiente al régimen de percepciones aplicable a los comercializadores de combustibles y a los importadores ascendió en diciembre a S/. 42 millones, de los cuales las percepciones efectuadas sobre las importaciones ascendieron a S/. 36 millones, mientras que las efectuadas a los comercializadores de combustibles sumaron S/. 7 millones.

De acuerdo con estos resultados, en el año 2004, el IGV recaudado por el régimen de percepciones ascendió a S/. 432 millones, de los cuales S/. 355 millones correspondieron a percepciones a la importación y S/. 77 millones a percepciones a la comercialización de combustibles.

Durante el año 2004, mediante la R. de S N° 189-2004/SUNAT, publicada el 22 de agosto del 2004, se amplió este régimen aplicándolo a la venta interna de algunos productos elegidos en función a los índices de evasión existentes en su cadena de distribución y comercialización.

Estos productos son: harina de trigo, gas licuado, cerveza, gaseosas, agua y otras bebidas no alcohólicas, así como insumos relacionados a estos productos como son el dióxido de carbono, botellas, envases de vidrio y plástico, tapas, tapas roscas, entre otros.

Esta ampliación de las percepciones debía entrar en vigencia a partir de noviembre del 2004, sin embargo, mediante la R. de S. N° 250-2004/SUNAT, se postergó la entrada en vigencia hasta el 1 de enero del 2005 con tres tasas: 0,5%, 2% y 10%, y mediante la Resolución de Superintendencia. N° 299-

2004/SUNAT, de diciembre del 2004 se estableció transitoriamente el 2% como la tasa general.

CAPÍTULO 5 ACTIVIDADES DE TRIBUTOS INTERNOS

A continuación se presenta la evaluación de la gestión operativa medida a través de los indicadores de gestión generales establecidos en el Plan Operativo Institucional 2004, los que están ordenados en función a las prioridades institucionales contenidas en el Plan Estratégico Institucional 2004-2006.

5.1. Cobranza de la Deuda Tributaria

5.1.1. Tasa de Morosidad PRICOS

a. Resultados obtenidos

La tasa de morosidad acumulada para el año 2004 fue 10,3 %, superando la meta establecida de 10,6% en este segmento de contribuyentes. Durante todo el 2004 se observó una disminución constante en la morosidad acumulada del IGV. Asimismo, se apreció un aumento de la morosidad del Impuesto a la Renta durante los tres primeros trimestres y una disminución sólo en el último trimestre.

Tabla 2: Tasa de morosidad acumulada (2002, 2003 y 2004)

Periodo	2002	2003	2004	
	Acumulado	Acumulado	Acumulado	Meta
Indicador(*)	13.2	11.0	10.3	10.6

(*) Porcentaje.

b. Descripción de la tendencia

El resultado alcanzado en la tasa de morosidad muestra una tendencia decreciente de este indicador. La tasa alcanzada en el último trimestre del 2004 es la mas baja de los últimos cuatro años, lo que ha permitido alcanzar la meta establecida para este año.

La actualización de directorios en las dependencias en todo el territorio nacional, así como las acciones operativas realizadas han contribuido al logro de este resultado. El inicio de proyectos de cobranza, como la implementación de la cobranza pre- coactiva, han permitido consolidar esta tendencia.

c. Resultados por dependencia

Sólo la Intendencia Regional Arequipa¹, la Oficina Zonal Cajamarca y la Oficina Zonal Juliaca no alcanzaron las metas previstas en el 2004. El resto de las Intendencias alcanzaron los resultados esperados, especialmente la Intendencia de Principales Contribuyentes Nacionales (6,8%), la Intendencia Regional Piura (9,1%), la Intendencia Regional Junín (10,6%), y la Oficina Zonal San Martín (4%) que tienen los niveles mas bajos de morosidad.

¹ La IR Arequipa a pesar de no haber superado la meta prevista para su región, posee uno de los ratios de morosidad mas bajos por encima de la meta establecida en el ámbito nacional

5.1.2. Acciones de Cobranza

a. Resultados obtenidos

En el cuarto trimestre del 2004, se realizaron 34,914 acciones de embargo, lo que hizo un total de 111,677 acciones durante el año. Esta cifra superó la meta de 78,067 acciones establecida para el referido año.

Las acciones de embargo más utilizadas en el cuarto trimestre correspondieron a las retenciones bancarias (74,2%), seguidas de las retenciones por medio de unidades ejecutoras con un 6,6%.. A partir del cuarto trimestre se destaca la implementación de las retenciones bancarias “por medios electrónicos” (68,8%).

Las acciones de embargo mas utilizadas durante todo el ejercicio 2004 fueron igualmente las retenciones bancarias (66,5%), seguidas de las retenciones a terceros con un 9,35%.

Tabla 3 Acciones de embargo acumulado (2002, 2003 y 2004)

Período	2002	2003	2004	
	Acumulado	Acumulado	Acumulado	Meta
Indicador(*)	43,4	71,7	111,7	78,0

. *En miles de acciones de embargos)

b. Descripción de la tendencia

Del total de acciones de cobranza en el 2004, el 85,8% correspondió a Medianos y Pequeños Contribuyentes (MEPECOS) y el restante 14,2% a Principales Contribuyentes (PRICOS).

El pago total de los valores en cobranza coactiva para el año 2004 ascendió a 1 251 785 miles de Nuevos Soles, correspondiendo un 81,1% a PRICOS y 18,9% a MEPECOS.

c. Resultados por dependencia

Todas las dependencias superaron las metas esperadas para el año 2004, destacando la Intendencia Regional Loreto que sobrepasó su meta en un 113%, y la Intendencia Regional Cuzco con un 102% adicional. Además del esfuerzo de las Intendencias regionales y Oficinas Zonales, este resultado ha sido posible por la implementación de las retenciones bancarias, de cobranza a terceros y los demás proyectos de cobranza implementados durante los años 2003 y 2004.



5.1.3. Recuperación de Deuda en Principales Contribuyentes

a. Resultados obtenidos

La recuperación de la deuda de Principales Contribuyentes continuó creciendo durante el 2004, superando la meta prevista para dicho año, en aproximadamente un 15%. Este resultado es consistente con las mayores acciones que se han desarrollado en este segmento de contribuyentes.

Tabla 4: Recuperación de la deuda de Principales Contribuyentes.

Período	2002	2003	2004	
	Acumulado	Acumulado	Acumulado	Meta
Indicador(*)	1 206	1 191	1 356	1 170

(*) En millones de nuevos soles.

b. Descripción de la tendencia

Este decrecimiento puede ser explicado en parte por el no pago de la deuda referida al Impuesto Extraordinario a los Activos Netos, a la espera del resultado de la resolución del Tribunal Constitucional sobre la inconstitucionalidad de dicho impuesto y que finalmente se publicó en noviembre del 2004.

c. Resultados por dependencia

La mayoría de las dependencias han superado los resultados alcanzados durante el año pasado. Destacan los siguientes crecimientos: Intendencia Regional Arequipa (72%), Intendencia Regional Ica (48%), Intendencia Regional La Libertad (39%). Sin embargo, las siguientes dependencias disminuyeron su recuperación respecto del año anterior: Intendencia Regional Tacna (-25,5%), Intendencia Regional Piura (-49,3%) e Intendencia Regional Junín (-15,1%).

5.1.4. Recuperación de deuda Medianos y Pequeños contribuyentes

a. Resultados obtenidos

La recuperación de la deuda en el segmento de Medianos y Pequeños Contribuyentes para el año 2004 superó la meta prevista en aproximadamente 11,8% . Este resultado es consistente con el crecimiento de 47,3% en las acciones de cobranza que se han desarrollado en este segmento respecto del año anterior.

Tabla 5: Recuperación de la deuda MEPECO

Periodo	2002	2003	2004	
	Acumulado	Acumulado	Acumulado	Meta
Indicador(*)	361	413	470	420

(*) En millones de nuevos soles.

b. Descripción de la tendencia

Se observa un crecimiento importante en la recuperación de deuda. Sin embargo, los elevados niveles de incumplimiento tributario de los MEPECOS y la baja cobertura de las acciones en los deudores permite seguir incrementando la recuperación de la deuda en este segmento. Para ello, se deberán realizar mayores acciones operativas e implementar los proyectos de cobranza planificados para el 2005.

c. Resultados por dependencias

La mayoría de dependencias superaron los resultados alcanzados el año pasado. Destacan los siguientes crecimientos: Intendencia Regional Piura (39,4%), Intendencia Regional Lambayeque (20,4%), Intendencia Regional La Libertad (12,3%) e Intendencia Regional Lima (12,3%). No obstante, las siguientes dependencias disminuyeron su recuperación respecto del año pasado: Intendencia Regional Arequipa (-23,4%), Intendencia Regional Loreto (-11,5%) e Intendencia Regional Cusco (-6,3%).

5.2. Acciones de Fiscalización

5.2.1. Acciones de Fiscalización en Tributos Internos

a. Resultados obtenidos

Durante el año 2004 se realizaron 109 914 acciones de fiscalización por tributos internos, superando en 9,9% la meta establecida de 100 000 acciones para dicho año. Para lograr este resultado, se realizaron 59 807 acciones en el segundo semestre, lo que significó un 19% adicional a las efectuadas en el primer semestre.

Cabe destacar que el 35% de las acciones del año 2004 correspondieron a intervenciones por devolución de impuestos.

Es importante resaltar que el 11,4% (12 638) del total de las acciones realizadas correspondieron a la fiscalización de tributos laborales.

Tabla 6: Acciones de fiscalización por Tributos Internos

Período	2002	2003	2004	
	Acumulado	Acumulado	Acumulado	Meta
Indicador(*)	44,7	92,2	109,9	100,0

(*) En miles de acciones de fiscalización.

b. Descripción de la tendencia

La tendencia ha sido creciente. Se partió de un nivel bajo (6 017) en enero del 2004, registrando un pico de 16 602 acciones en el mes de septiembre, con

ligeras bajas a mediados y al final de año, pero manteniendo los valores promedio del segundo semestre del año 2003.

Las acciones realizadas se componen de la manera siguiente: 5 810 auditorias, 55 934 verificaciones y 48 170 acciones inductivas (GEMA).

c. Resultados por dependencias

Todas las dependencias superaron las metas establecidas por la Intendencia Nacional de Cumplimiento Tributario para el 2004. Las cinco dependencias que lograron un mayor avance fueron: Intendencia de Principales Contribuyentes Nacionales (169%), Oficina Zonal Cañete (137%), Intendencia Regional Ica (117%), Oficina Zonal Cajamarca (113%) e Intendencia Regional Junín (112%).

Las dependencias con menor avance fueron: Oficina Zonal Ucayali (98%), Oficina Zonal San Martín (82%) y la Intendencia Regional Loreto (50%). lo cual se debió En general, la principal razón fue la utilización del 80% y, en algunos casos, hasta del 100% de su personal en la atención de los casos de reintegro tributario entre los meses de junio a noviembre del 2004.

5.2.2. No Conformidad de las Auditorias (no considera devoluciones)

a. Resultados obtenidos

Durante el 2004, el indicador de incumplimiento tributario detectado llegó al 95%, cifra superior a la meta establecida en 85%. Se terminaron 4 780 auditorias, de las cuales 4 550 fueron no conformes.

Todas las dependencias alcanzaron el ratio deseado. Aquéllas que obtuvieron el mayor ratio obtenido fueron: Intendencia Regional Ica, Oficina Zonal Ucayali, Oficina Zonal Cajamarca, Oficina Zonal San Martín, Oficina Zonal Juliaca y la Oficina Zonal Cañete (100%)

Tabla 7: Tasa de incumplimiento tributario (2002,2003 y 2003)

Período	2002	2003	2004	
	Acumulado	Acumulado	Acumulado	Meta
Indicador(*)	93,6	94,3	95	85

(*) En porcentaje.

b. Descripción de la tendencia

La tendencia del indicador es positiva y está en el promedio registrado el año pasado. El comportamiento mensual muestra que en todos los períodos se logró estar por encima de la meta establecida para el año 2004.

c. Resultados por dependencias

Si bien en algún trimestre del 2004 algunas oficinas tuvieron bajas, al culminar el año todas superaron la meta establecida.

Es importante destacar que el ratio de no conformidad depende de la cantidad de casos que se realicen. Existen dependencias que concentran la mayor cantidad de auditorias, como es el caso de la Intendencia Regional Lima, la Intendencia Regional Arequipa, la Intendencia Regional La Libertad, la Intendencia de Principales Contribuyentes Nacionales, la Intendencia Regional Ica, la Intendencia Regional Junín, la Intendencia Regional Lambayeque, la Intendencia Regional Cusco, la Intendencia Regional Piura, la Intendencia Regional Loreto y la Intendencia Regional Tacna.

5.2.3. Rendimiento Efectivo de las Auditorias (sin considerar devoluciones)

a. Resultados obtenidos

El rendimiento efectivo de la auditorias en el 2004 fue 14,6% para auditorias.

El ratio de rendimiento efectivo muestra una disminución respecto de los mismos períodos de los años 2002 y 2003. Sin embargo, se ha superado la meta establecida de 10% para el año 2004.

Tabla 8: Tasa de rendimiento efectivo de las auditorias (2002, 2003 y 2004)

Período	2002	2003	2004	
	Acumulado	Acumulado	Acumulado	Meta
Indicador(*)	17,77	16,74	14,6	10

(*) En porcentaje.

b. Descripción de la tendencia

A nivel mensual se alcanzó en promedio ratios inferiores al año 2003.

c. Resultados por dependencias

Para el caso de auditorias, las cinco dependencias que muestran los ratios más elevados son: Oficina Zonal Chimbote (69%), Oficina Zonal Cajamarca (68%), Intendencia Regional Loreto (49%), Intendencia Regional Junín (47%) y la Intendencia Regional Cusco (43%).

5.2.4. Rendimiento Efectivo de las Verificaciones (sin considerar devoluciones)

a. Resultados Obtenidos

Durante el año 2004, como resultado de las verificaciones, se han emitido valores por más de 166 millones de nuevos soles. Además, se ha obtenido un pago inducido superior a 23 millones y declaraciones rectificatorias por más de 66 millones. Esto da un rendimiento efectivo de las verificaciones para el segundo semestre de 44% y un acumulado para el año 2004 de 35,2%, superando la meta establecida.

El ratio de rendimiento efectivo muestra un aumento respecto de los años 2002 y 2003.

Tabla 9: Ratio de rendimiento efectivo acumulado (2002, 2003 y 2004)

Periodo	2002	2003	2004	
	Acumulado	Acumulado.	Acumulado	Meta
Indicador(*)	21,9	24,1	35,2	19,0

(*) *En porcentaje.*

b. Descripción de la tendencia

Habiendo cerrado el año 2003 con un rendimiento bajos (10,6% en diciembre), durante el primer trimestre del 2004, el ratio se ubicó por encima del 15% y alcanzó un pico de 57,9% en el mes de junio. A partir del segundo semestre, el ratio se mantuvo en crecimiento alcanzando un promedio de 25%.

c. Resultados por dependencias

En lo que respecta a las verificaciones, las dependencias que registraron los ratios de rendimiento efectivo más altos fueron: Intendencia de Principales Contribuyentes Nacionales (59%), Oficina Zonal Chimbote (47%), Intendencia Regional Junín (42%), Oficina Zonal Cañete (39%) y la Intendencia Regional Lima (32%).

Las dependencias que no alcanzaron su meta fueron la Oficina Zonal Cajamarca, la Intendencia Regional Piura y la Intendencia Regional Ica (19%), Intendencia Regional Tacna (16%), Intendencia Regional Lambayeque (15%), Intendencia Regional La Libertad (14%) y la Oficina Zonal San Martín (3%).

5.3. SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE

5.3.1. Atenciones en los Centros de Servicios de Lima y Provincias

a. Resultados obtenidos

Durante el año 2004, se han realizaron más de cinco millones de atenciones en los Centros de Servicios al Contribuyente (CSC) en el ámbito nacional, lo que representa un ligero crecimiento del 0.6% en comparación con el año 2003. Del total de atenciones efectuadas por los CSC, el 39% se realizaron en Lima y el 61% en provincias.

Tabla 10: Atenciones en centros de servicio al contribuyente (2002, 2003 y 2004)

Período	2002	2003	2004
	Acumulado.	Acumulado	Acumulado
Indicador(*)	4 006	5 044	5 077

(*) *En miles de visitas.*

b. Descripción de la tendencia

Cabe destacar que en el 2003 hubo una tendencia decreciente de atenciones en los CSC, como resultado del incremento de trámites virtuales. Sin embargo, durante el primer semestre del año 2004 se observó una tendencia creciente debido principalmente a la entrega de la Clave SOL y a las distintas campañas realizadas en este periodo, tales como la Declaración de Predios, los cambios normativos en el Régimen Único Simplificado y el Régimen Especial de Renta y la campaña del Impuesto a la Renta 2003, llegando a un promedio mensual de 461 mil atenciones. Esta tendencia declinó abruptamente durante el segundo semestre llegando a un promedio mensual de 385 mil atenciones.

c. Resultados por dependencias

La mayoría de las dependencias tuvo un mayor número de atenciones respecto del 2003. Los incrementos en las atenciones efectuadas fueron: CSC Lima (39,2%), Intendencia Regional La Libertad (9,6%), Intendencia Regional Arequipa (9,1%), Intendencia Regional Junín (7,6%), Intendencia Regional Lambayeque (6,9%), Intendencia Regional Cusco (5,3%), Intendencia Regional Ica (5%), Intendencia Regional Piura (5%), Intendencia Regional Loreto (4,4%), Intendencia Regional Tacna (3,4%), Intendencia Regional Lima (3,1%) y la Intendencia de Principales Contribuyentes Nacionales (1,3%)

5.3.2. Visitas a SUNAT Virtual

a. Resultados obtenidos

En el 2004 se realizaron más de un millón de visitas virtuales, lo que representa un crecimiento del 78% en comparación con el año 2003.

Tabla 11: Visitas Virtuales

Período	2003	2004
	Acumulado	Acumulado
Indicador(*)	710	1 267

(*) *En miles de visitas.*

b. Descripción de la tendencia

La tendencia de las visitas virtuales muestra un crecimiento mensual constante durante el año 2004 con una tasa promedio de crecimiento del 6,6%, sin considerar la caída del 7,9% en diciembre.

El resultado está directamente relacionado con la implementación de una serie de aplicaciones en Internet mediante el Sistema de Operaciones en Línea (SOL) y a la mayor información contenida en el portal institucional, especialmente después del rediseño realizado donde ha primado la facilitación de los trámites de los contribuyentes y operadores de comercio exterior.

La potenciación de esta herramienta ha permitido un primer paso hacia la desconcentración de la actual concurrencia de contribuyentes a los centros de servicios y agilizar los tiempos de atención en la central de consultas.

5.3.3. Cobertura de Formularios Electrónicos de Tributos Internos

a. Resultados obtenidos

Durante el año 2004 se presentaron 18,8 millones de formularios (papel, PDT y Sistema Pago Fácil). De este total, el 82,5% (aproximadamente 15,5 millones) utilizó un medio virtual. De esta manera, se superó ampliamente la meta establecida para este periodo: El 34% de las declaraciones se efectuó mediante los Programas de Declaración telemática (PDT) y un 48% a través del Sistema Pago Fácil.

Tabla 12: Declaraciones por medios virtuales (2002, 2003 y 2004)

Periodo	2002	2003	2004	
	Acumulado.	Acumulado	Acumulado	Meta
Indicador(*)	59,1	73,3	82,5	78,0

(*) Porcentaje.

b. Descripción de la tendencia

La tendencia muestra un ligero crecimiento (1,8%) del total de formularios presentados por los contribuyentes en el 2004 respecto del año anterior.

La SUNAT ha logrado este avance trascendental en cuanto al uso de medios virtuales en los últimos años, proporcionando al contribuyente herramientas que simplifican y reducen los errores que se cometían en el pasado. Además, permite un procesamiento oportuno de la información con un menor nivel de inconsistencias. Se espera que esta tendencia siga creciendo en los próximos años.

5.3.4. Central de Consultas

a. Resultados obtenidos

Durante el año 2004, se recibieron cerca de 1,45 millones de llamadas a la Central de Consultas, de las cuales 1.2 millones fueron atendidas. Con ello se obtuvo un ratio de llamadas atendidas vs. ingresadas de 82.7%, disminuyendo respecto del ratio obtenido en el 2003, que fue 86% .

b. Descripción de la tendencia

El número de llamadas recibidas fue similar a la del año 2003 (1,4 millones), disminuyendo el número de llamadas atendidas. Esto se explica debido a la contratación de nuevo personal para la Central de Consultas, la mejora en la distribución y en la infraestructura. El hecho de realizar estos cambios y

mejoras demoran en su adaptación, por ello, la mejora en los resultados se verá en el año 2005.

5.3.5. Defensoría del Contribuyente

a. Resultados obtenidos

Durante el año 2004, se han respondido 5 428 solicitudes de queja de los contribuyentes.

b. Descripción de la tendencia

De acuerdo con esta cifra, se ha obtenido un incremento del 247,4%, respecto del 2004, en el cual sólo se registraron 2 387. La mejora se debió a la reorganización del trabajo en el área y a la implementación de sistemas que apoyaron el seguimiento de cada queja.

CAPÍTULO 6 ACTIVIDADES DE ADUANAS

6.1. Lucha contra el Contrabando y el Tráfico Ilícito de Mercancías

6.1.1. Acciones de Prevención y Represión del Contrabando

a. Resultados obtenidos

Durante el 2004 se efectuaron 3 936 acciones de represión del contrabando, superando en 27% la meta anual estimada.

Este resultado representa un incremento de 33% en comparación con las 2 952 acciones ejecutadas al término del año anterior.

Tabla 13: Acciones de Represión del contrabando (2002, 2003 y 2004)

Período	2002	2003	2004	
	Acumulado	Acumulado	Acumulado	Meta
Indicador(*)	2 316	2 952	3 936	3 100

(*) En número de acciones.

b. Descripción de la tendencia

El incremento se sustenta en la decisión de efectuar una mayor represión del contrabando, lo cual se percibe en el segundo y cuarto trimestre, períodos en los que se incrementó el número de acciones, llegando a un promedio mensual de 320 acciones.

Cabe precisar que en el mes de mayo se registró el mayor número de acciones del año con un total de 399.

c. Resultados por dependencias

En términos generales, todas las Intendencias de Aduana elevaron el número de sus acciones respecto de las metas que se programaron como consecuencia de la decisión de redoblar los esfuerzos en la lucha contra el contrabando y sentar una mayor presencia y autoridad aduanera en el ámbito nacional

En el últimos meses del año se intensificaron las acciones en todo el territorio nacional. Se intervinieron diversos tipos de mercancías como ropa nueva y usada, medicinas y otras mercancías mediante operativos en las jurisdicciones de las distintas aduanas del país.

6.1.2. Monto Incautado en las Acciones de Prevención y Represión del Contrabando

a. Resultados obtenidos

Durante el 2004, el monto incautado ascendió a U. S.\$ 14,6 millones. Estos resultados permitieron superar ampliamente la meta anual establecida de 10,0 millones para dicho año.

Tabla 14: Montos Incautados (2002, 2003 y 2004)

Periodo	2002	2003	2004	
	Acumulado	Acumulado	Acumulado	Meta
Indicador(*)	6 950	9 338	14 606	10 000

(*) En miles de U.S. \$ dólares americanos.

b. Descripción de la tendencia

Se incrementó el monto incautado como consecuencia del mayor número de acciones que se realizaron para alcanzar las metas establecidas y a la mejor dotación de vehículos y equipos a las Intendencias de Aduanas.

En el mes de agosto, la Intendencia de Prevención del Contrabando y Control Fronterizo incautó una gran cantidad de piedras preciosas de contrabando valorizados en más de 500 mil dólares americanos.

c. Resultados por dependencias

Independientemente del alto monto de las mercancías incautadas por el personal de la Intendencia de Prevención del Contrabando y Control Fronterizo, las principales Intendencias de Aduanas superaron las metas establecidas de la siguiente manera: IA Tacna (U.S. \$ 2,2 millones), IA Marítima (U.S. \$ 1,1 millones), IA Tumbes (U.S. \$ 0,6 milones.), IA Puno (U.S. \$ 0.9 millones.) e IA Arequipa (U.S. \$ un millón),

6.2. Acciones de Fiscalización Aduanera

a. Resultados obtenidos

Se realizaron un total 971 acciones de fiscalización en el 2004, superando en 2,2% la meta prevista para dicho año.

Tabla 15: Acciones de Fiscalización(2002, 2003 y 2004)

Periodo	2002	2003	2004	
	Acumulado	Acumulado	Acumulado	Meta
Indicador(*)	885	889	971	950

(*) En número de acciones.

b. Descripción de la tendencia

El análisis de la evolución de los resultados obtenidos nos muestra un incremento significativo en el número de auditorías, inspecciones a empresas e inspecciones a operadores respecto de lo ejecutado el año anterior.

Asimismo, el nivel de no conformidad de estas acciones tuvo un incremento importante, alcanzando en el 2004 la cifra de 82,2%, muy superior a las obtenidas en el 2003 (76,8 %) y 2002 (68,6%).

c. Resultados por dependencias

La Intendencia de Fiscalización y Gestión de Recaudación Aduanera (IFGRA) ha realizando auditorías que han permitido detectar nuevas modalidades de fraude. En el 2004 se encontró un nivel de incidencia de 91,7%.

6.2.1. Rendimiento Económico de la Fiscalización Aduanera

a. Resultados obtenidos

El acumulado anual ascendió a U.S. \$ 59,2 millones , cifra superior en 59% a la meta programada.

Este rendimiento económico obedece al total de las liquidaciones de cobranza emitidas en los procesos de fiscalización efectuados.

Tabla 16: Rendimiento Económico de la Fiscalización Aduanera

Periodo	2002	2003	2004	
	Acumulado	Acumulado	Acumulado	Meta
Indicador(*)	21,2	34,3	59,2	37

() En millones de US\$ dólares americanos.*

b. Descripción de la tendencia

La mejora en el rendimiento de la fiscalización aduanera se explica por los reparos efectuados a empresa por las declaración incorrecta del valor, acogimiento indebido al drawback, rectificaciones sobre valor provisional, rectificaciones en la clasificación arancelaria, intereses dejados de pagar por autoliquidación de tributos, etc.

6.3. Facilitación del Comercio Exterior

6.3.1. Tiempo Promedio de Despacho en Importaciones Sin Incidencia

a. Resultados obtenidos

Para la evaluación del cumplimiento de metas se programó hacer un seguimiento al tiempo promedio de despacho en importaciones sin incidencia

en los canales rojo y naranja en las Intendencias de Aduana. Sin embargo, es fundamental el seguimiento a la intendencia Marítima del Callao por ser la aduana que concentra la mayor cantidad de operaciones y montos de importación en todo el territorio nacional (aproximadamente 80% del total de la recaudación aduanera).

En el 2004, se alcanzó un tiempo promedio de despacho de 14,7 horas, resultado inferior al alcanzado el año anterior (14,9 horas).

Tabla 17: Tiempo Promedio de despacho (2002, 2003 y 2004)

Período	2002	2003	2004
	Acumulado	Acumulado	Acumulado
Indicador(*)	13,8	14,9	14,7

(*) En horas.

b. Descripción de la tendencia

Se observa un ligera disminución en el tiempo de despacho durante los últimos trimestres como consecuencia de la implantación de nuevos procedimientos, como los avisos electrónicos en tiempo real, el pago electrónico, las solicitudes electrónicas de drawback, entre otros.

En el 2004, el porcentaje de Declaraciones Únicas de Aduanas (DUAS) con incidencia, en el caso de importaciones definitivas en canal rojo, descendió muy ligeramente a 21,9%, en comparación con el año anterior (22,0 %).

c. Resultados por dependencias

Los tiempos de despacho logrados por las distintas Intendencias de Aduanas son muy variados, en función a la cantidad de DUAS que recibieron. Se registraron los siguientes tiempos: I.A. Tacna (19,0 h), I.A. Marítima (17,1 h), I.A. Paita (10,9 h), I.A. Arequipa (16,1 h), I.A. Pucallpa (13,5 h), I.A. Chimbote (13,1 h), I.A. Aérea (13,1 h), I.A. Iquitos (11,5 h), I.A. Pisco (2,8 h), I.A. Puno (6,5 h), I.A. Tumbes (9,6 h), I.A. Mollendo (6,5 h) y la I.A. Ilo (5,2 h).

CAPÍTULO 7 INNOVACIONES TECNOLÓGICAS

En el año de la referencia, la Intendencia Nacional de Sistemas de Información desarrolló e implementó importantes sistemas orientados a facilitar trámites, tanto para los contribuyentes como para los operadores de comercio exterior, así como para mejorar los procesos de fiscalización y control.

7.1. Desarrollo de sistemas de información de calidad

Durante el año 2004, dentro del desarrollo de los sistemas, destacan los relacionados con el control y la determinación de valor para importaciones de alto riesgo que permiten identificar a las Declaraciones Únicas de Aduanas (DUAS) con un alta probabilidad de riesgo en la determinación de valor, lo que permite realizar un control exhaustivo de la declaración, sin que ello signifique un incremento en los tiempos de despacho.

Asimismo, en este rubro, están el nuevo sistema de telecobranza y de pago en línea de contribuyentes MEPECO. Ambas herramientas están orientadas a lograr una rápida y eficiente recuperación de la deuda de los contribuyentes.

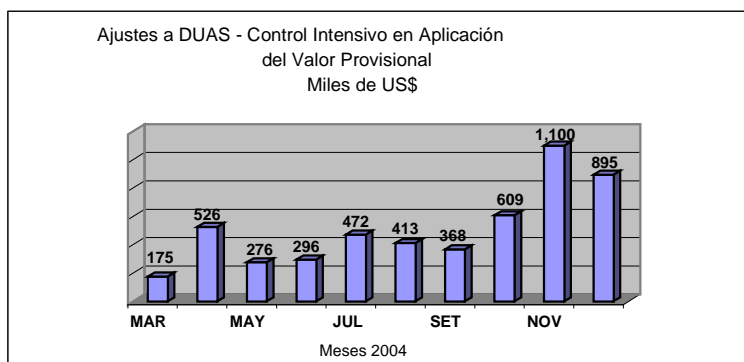
7.2. Herramientas de inteligencia de negocios

La aplicación de redes neuronales en el control concurrente permite asesorar en línea al teledespacho respecto del riesgo asociado a una DUA, sobre la base de la información proveniente de la transacción y la contenida en la Base de Datos Nacional.

Así, mediante la utilización de los canales de control, se estableció un procedimiento automatizado para la Aduana Marítima (y posteriormente para la Aduana Aérea), que identifica las DUAS con una alta probabilidad de riesgo en la determinación del valor, lo que permite realizar un control exhaustivo de la declaración sin que ello signifique que se incrementen los tiempos de despacho.

De marzo a diciembre del 2004, se observan que los ajustes de valor generados a las DUAS bajo este control se incrementaron en el tiempo, lo que demuestra la efectividad alcanzada. En dicho período, se obtuvo un acumulado de U. S.\$ 5,1 millones en ajustes de valor para un total de 1 775 DUAs, con una eficiencia del 53%: es decir, de cada dos DUAS seleccionadas a este control, una tenía incidencia.

Ilustración 8 Ajuste a DUAS – Control Intensivo en Aplicación de Valor Provisional



De igual manera se ha implementado un sistema de consultas multidimensionales para el análisis de la información, denominados cubos de Información, que permiten realizar análisis, elaborar reportes y visualizar gráficos, combinando distintas dimensiones.

7.3. Gobierno Electrónico

Se puso a disposición de los contribuyentes un conjunto de aplicaciones para facilitarle la realización de consultas y transacciones, tales como la consulta de valores, la presentación de declaraciones, la modificación de datos y realización de pagos por Internet. De igual forma, se adecuó el sistema de remates, a fin de adaptarlo al proceso de fusión.

De otro lado, se realizó un mapeo de los macroprocesos de la SUNAT. De esta manera, se cuenta con un mapa actualizado de los procesos institucionales estratégicos y operativos, tanto tributarios como aduaneros y de apoyo.

7.4. Administración de la plataforma tecnológica

En el 2004 se mejoró y actualizó el parque informático institucional mediante la adquisición de 1 200 computadoras personales y 300 impresoras láser que fueron distribuidas en las distintas oficinas en todo el ámbito nacional.

Asimismo, se cambiaron los servidores de base de datos de las intendencias de aduanas por equipos mas veloces y con mayor cantidad de memoria.

También se interconectó la central telefónica de la Sede Chucuito a la red de comunicaciones de Lima, así como se mejoraron las telecomunicaciones con las diversas sedes del interior del país, por medio de enlaces de mayor velocidad.

7.5. Seguridad Informática

En el rubro de seguridad, se implementaron certificados digitales para acceso remoto y se incrementó el nivel de seguridad de los servicios e información brindado por los servidores de la institución.

7.6. Premios obtenidos

Durante el 2004, la SUNAT fue reconocida por sus avances en el campo tecnológico. El Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC– otorgó a la SUNAT la certificación de gestión de calidad ISO 9001–2000 por facilitar el comercio exterior mediante la sistematización de los procedimientos de despacho de importación de mercancías.

Además, obtuvo el Premio IT–USERS Awards 2004, en la categoría "Desarrollo de Software de Gestión", que otorgara la Revista IT–USERS, revista mensual especializada en Alta Tecnología para los Negocios.

CAPÍTULO 8 ADMINISTRACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

8.1. Ejecución Presupuestal

Ingresos

El presupuesto de ingresos aprobado para el Año Fiscal 2004 ascendió a S/. 959 669 282. Se ejecutó el importe de S/. 1 004 044 127, monto que excedió al marco presupuestal anual aprobado, en S/. 44 374 845. Esta diferencia se explicó fundamentalmente por los mayores ingresos por IGV e ISC importación y el Impuesto a la Renta. Entre los principales componentes tenemos:

Ingresos Corrientes

Son los recursos de la SUNAT que tienen el carácter y naturaleza de ingresos propios. Para el año 2004, ascendieron a S/. 903 932 827, donde el mayor concepto de ingresos corresponde a la prestación de servicios, donde está incluido el 2,5% de todos los tributos y aranceles correspondientes a las importaciones que la SUNAT recauda y/o administre, cuya recaudación sea ingreso del Tesoro Público, el 2% de todos los tributos que recauda y/o administra, excepto los aranceles y el 2% de todo concepto que administra y/o recauda respecto de las aportaciones al Seguro Social (ESSALUD) y a la Oficina de Normalización Previsional (ONP), entre otros.

Dentro de ingresos corrientes, otros rubros son la Venta de Bienes y Reportes de Información Estadística, Rentas de la Propiedad, Multas, Sanciones y Otros Ingresos Corrientes

Transferencias

Son los recursos incorporados, por la transferencia financiera de recursos efectuada por el Comité de Administración de ZOFRATACNA a favor de la SUNAT. En el año 2004, estas transferencias alcanzaron el importe de S/. 200 000 y se utilizaron para la optimización de la infraestructura informática, mediante la implementación de un Sistema de Contingencia para el Sistema Interconectado de Información SUNAT- Zofratacna.

Financiamiento

Son los recursos provenientes del saldo del balance del ejercicio anterior que financian gastos en el presente año fiscal por un importe de S/. 54 576 280. Asimismo, se consideran las transferencias autorizadas por la Dirección Nacional del Crédito Público, de los desembolsos por la evaluación ex post, de la Operación de Endeudamiento Externo, aprobada por Decreto Supremo N° 174-97-EF para el "Fortalecimiento de la Superintendencia de Administración Tributaria – Etapa III", que en el 2004 ascendieron a S/. 81 587.

Egresos

El presupuesto de egresos de operación ejecutado al IV trimestre del 2004 ascendió a S/. 926 474 172, los que representaron el 96,5 % del marco presupuestal aprobado. Estos egresos se distribuyeron de acuerdo con las funciones y programas establecidos para el cumplimiento de las actividades, proyectos y otros compromisos de gasto, aprobadas en el presupuesto institucional.

A nivel de categorías del gasto, el avance fue S/. 741 074 658 correspondiente al gasto corriente, S/. 185 365 225 correspondiente al gasto de capital y S/. 34 289 que corresponde al servicio de la deuda.

A nivel de las partidas específicas del gasto se presenta el siguiente avance:

Gastos corrientes

El rubro de Personal y Obligaciones Sociales constituye el principal rubro de gasto (S/. 537 302 297), seguido de Bienes y Servicios (S/. 146 274 956), Obligaciones Previsionales (S/. 31 004 352) y otros Gastos Corrientes (S/. 23 124 252).

Gastos de Capital

El presupuesto de gastos de capital incluye los rubros Inversiones (S/. 154 937 184) y Otros Gastos de Capital (S/. 51 235 382). En el rubro Inversiones, se incluye financiado con cargo al Presupuesto de la SUNAT para el Año Fiscal 2004, el Acuerdo de Servicios de Gestión celebrado con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, a través de su Oficina de Servicios para Proyectos – UNOPS, con la finalidad que ejecute, hasta por el monto de U.S. \$ 46 593 911 Dólares Americanos, los siguientes procesos:

Tabla 18: Gastos de Capital

Adquisición	Inversión (US \$)
Otros Gastos de Capital	
Modernización de las centrales telefónicas	829 648
Equipamiento del laboratorio de Aduanas	511 290
Adquisición de equipos especiales para la lucha contra el contrabando	727 605
Proyectos de Inversión	
Optimización de la infraestructura informática de la SUNAT	7 388 402
Modernización del control aduanero en el ingreso de mercancías al país	6 720 999
Mejoramiento y seguridad para los almacenes de aduanas y de tributos internos	13 111 996
Mejora de la infraestructura de los locales de la SUNAT en el ámbito nacional y adquisición de nuevos locales	13 225 000
Sistemas de seguridad para las instalaciones de las oficinas de SUNAT en el ámbito nacional	4 078 179
TOTAL	46 593 119

Saldo

El saldo al Ejercicio 2004 ascendió a S/. 77 569 956, de los cuales, S/. 44 374 846 corresponden a la diferencia existente entre la ejecución de ingresos y el presupuesto aprobado, S/. 5 652 646, corresponden al Proyecto de Integración y Modernización de la Administración Tributaria y Aduanera, por la contrapartida nacional por el desembolso de la operación de endeudamiento externo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), S/. 12 381 726 corresponden al ahorro obtenido en la ejecución de los rubros del gastos corriente para el financiamiento del Bono de Productividad y, finalmente, el saldo restante por el importe de S/. 15 160 738, corresponde a los gastos comprometidos y no devengados al cierre del ejercicio 2004, los que estarán destinados a financiar los egresos que se devenguen en los próximo ejercicio, siendo incorporados al Presupuesto 2005, a través de un crédito suplementario.

8.2. GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

Personal

Al cierre del ejercicio 2004, la SUNAT contó con 7,311 trabajadores activos, 771 plazas más respecto a inicios del año. El aumento se debió al ingreso y renovación de los contratos a plazo determinado para poder cumplir con los objetivos trazados por la institución.

Distribución por grupos de categorías, por edades y sexo

Dentro de la distribución de personal por categorías, el mayor grupo lo representan los niveles profesionales con un 38,1%, los contratados con 24,8, los Oficiales y Adscritos a la Línea de Carrera 12,4% y los Analistas - Técnicos 7,1%.

La distribución por sexo arroja un 59,3% de hombres y un 40,7 % de mujeres. Asimismo, la distribución del personal por edades arroja que el mayor porcentaje de personal se encuentra en el rango de 25 a 40 años (60%), seguidos de los mayores de 40 años (35,1%) y de los menores de 25 años (4,9%).

Políticas de Personal

Durante el año 2004, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) institucional y se aprobaron las siguientes políticas y procedimientos:

- Política de apoyo a estudiantes y a la comunidad en general
- Política de selección interna de los trabajadores para ocupar puestos de trabajo dentro de la institución .
- Procedimiento de designación de fedatarios administrativos

Ingreso de Personal²

Durante el año 2004, se incorporó un total de 1 243 personas, las cuales ingresaron a la institución contratados bajo la modalidad de servicio específico, tanto a tributos internos como a aduanas (749 en sedes de Lima y 494 a órganos desconcentrados). En su mayoría, el personal fue contratado para realizar funciones de fedatario fiscalizador (270), asistentes de orientación (234), apoyo de Oficiales de Aduanas (99) y pasantes del Curso de Administración Tributaria (CAT) XLV (291).

Proceso del CAT XLV

Cabe destacar que en el 2004 se llevó a cabo el proceso de selección de estudiantes para el Curso de Administración Tributaria (CAT) XLV. Dicho proceso tuvo una gran acogida entre la comunidad profesional del país, pues la convocatoria era para estudiar dos meses y practicar por un período similar. Luego de diferentes etapas excluyentes, quedó un grupo de profesionales con

² La incorporación de nuevo personal contratado bajo la modalidad de servicio específico, está sustentado en el Presupuesto Analítico de Personal y la legislación vigente sobre contratación de personal

altos conocimientos técnicos tributarios y aduaneros que culminó su pasantía en octubre del 2004.

Bienestar Social Y Salud Organizacional

En el ámbito del servicio social se atendieron 223 expedientes de traslados por caso social, 271 solicitudes por licencias y 1 318 atenciones personalizadas de trámites ante Essalud.

A partir de julio del año 2004, se inició la evaluación de los préstamos que otorga FESUNAT y cuyos casos requieren opinión técnica de una asistente social. Se evaluaron 114 solicitudes.

Clima Laboral

En relación a los resultados del Diagnóstico de Clima Organizacional, se remitieron 51 Informes a las Intendencia Regionales, Intendencias de Aduanas, y Oficinas Zonales a nivel nacional. Además, se expusieron dichos informes al 94.4% de las unidades organizacionales de Lima.

Se efectuaron 74 Jornadas de Integración con una participación de 4,526 trabajadores en todo el ámbito nacional. Cabe indicar que, a partir del mes de octubre, el CAFAE apoya la realización de dichas jornadas con una subvención.

Evaluación y Línea de Carrera

En el año se llevaron a cabo tres procesos de evaluación del desempeño (IV trimestre 2003, I semestre y II trimestre 2004) para obtener un nivel de calificación promedio para los trabajadores de la institución.

Traslados

Durante el año 2004 se atendieron 703 traslados, cantidad similar a la del año 2003. De esta cifra, los cambios por traslados representan el 65,0%; los traslados temporales el 26,3%; las permutas el 7,5% y los cambios de sede vía pasantía el 1,1% del total de los traslados atendidos.

Del total de traslados, el 49,4% corresponde a personal de tributos internos y el 50,6% a personal de aduanas.

CAPÍTULO 9 CAPACITACIÓN

La capacitación en la SUNAT está a cargo del Instituto de Administración Tributaria y Aduanera (IATA).

En el período 2004, se impartieron 96 637 horas de capacitación, superando el año 2003 en 10%. Con respecto a las participaciones, éstas alcanzaron la cifra de 4 612 en 748 eventos de capacitación (26% de incremento con respecto al año anterior).

De la capacitación realizada, el 61% de las horas se brindaron a las unidades organizacionales vinculadas al negocio, manteniendo la tendencia de capacitar más al personal operativo.

Tabla 19: Comportamiento Anual de Capacitación (Periodo 2004)

UNIDADES	HORAS	%	NRO. CURSOS	ATENCIONES
CORPORATIVA	37,719	39.03%	276	1,381
VINCULADA AL NEGOCIO	58,918	60.97%	472	3,231
TOTAL	96,637	100.00%	748	4,612

El 68% del total de las horas de capacitación ha sido impartido al personal operativo, el 18% al personal de apoyo y el 14% al personal directivo, segmento importante en la conducción de la organización.

Respecto del año 2003, el número de atenciones al personal vinculado a las funciones aduaneras se ha incrementado en 113%.

La inversión promedio por participante ascendió a S/. 301. La inversión por hora en cursos generales o de formación fue S/. 14.2, mientras que para los cursos de especialización fue de S/. 22.3.

Se ahorró la suma de más de medio millón de nuevos soles, entre atenciones sin costo (71 mil), capacitación interna (210 mil) y economía de escala (244 mil).

Principales Cursos

Dentro del marco la estrategia de capacitación cruzada, durante el año 2004 se ejecutaron los siguientes cursos:

Curso de Administración Tributaria (CAT): curso de alcance nacional dirigido a 461 trabajadores de tributos internos y del negocio aduanero bajo la modalidad de educación a distancia.

Básico de Administración Tributaria (BAT): curso de alcance nacional dirigido a 438 trabajadores del negocio aduanero.

Básico de Administración Aduanera (BAA): curso de alcance nacional dirigido a 957 trabajadores de tributos internos.

Formación de 270 nuevos profesionales con conocimiento de aspectos tributarios y aduaneros –XLV Curso de Administración Tributaria

El programa XLV –CAT contó con 60 docentes provenientes de las diversas dependencias de Lima y provincias, quienes dictaron 286 horas lectivas para el grupo de Aduanas y 278 para el de Tributos Internos.

Evaluación Interna

La Secretaría Técnica de Calidad de la Institución efectuó una evaluación a la División de Capacitación del Instituto de Administración Tributaria y Aduanera (IATA), como parte del Sistema de Gestión de la Calidad del Servicio Aduanero de la SUNAT (ISO 9001 Versión 2000). En dicha evaluación, la División de Capacitación aprobó todos los productos/servicios medidos, obteniendo la calificación MB (Muy buena) en los factores Eficacia de la Capacitación, Mensajes de Sensibilización y Nivel de Cumplimiento del Plan Anual de Capacitación.

Capacitación Técnica

El Instituto de Administración Tributaria y Aduanera superó las 14 040 participaciones establecidas, alcanzando 16 010 participaciones en el año 2004. Esto representa un incremento del 31,4% de crecimiento con respecto al 2003.

Tabla 20: Participaciones en capacitaciones técnicas (2001, 2002, 2003 y 2004)

PARTICIPANES	AÑO			
	2001 (*)	2002 (*)	2003	2004
PROGRAMADAS	11,000	9,000	12,024	14,040
EJECUTADAS	11,153	9,225	12,186	16,010

() Se consideran los datos del Ex - IAT y la Ex - ENA*

CAPÍTULO 10 PARTICIPACIÓN EN LA REFORMA TRIBUTARIA

Como parte de la implementación de la reforma tributaria, durante el año 2004, la SUNAT previó ejecutar 86 acciones para la implementación de la reforma tributaria. Entre las que destacan la elaboración de proyectos de Decretos Supremos, Resoluciones Ministeriales, Resoluciones de Superintendencia, Circulares, así como el desarrollo de sistemas, la realización de campañas de difusión y charlas, entre otros.).

En el cuadro siguiente se resumen los principales aspectos que fueron analizados y normados.

Tabla 21: Acciones y medidas en la Reforma tributaria

Relacionados con	Medidas
Código Tributario	Establecimiento de nuevas facultades del fedatario fiscalizador. Modificaciones al régimen de gradualidad Cierre de locales y suspensión de autorizaciones y colocación de carteles Sanción de comiso de bienes y disposiciones aplicables a los bienes incautados. Internamiento temporal de vehículos en tributos internos Nuevo Reglamento de Cobranza Coactiva.
Impuesto a la Renta	Régimen Especial de Renta (formatos, supuestos de exclusión, libros y registros contables) Reglamento del Impuesto a la Renta Declaración, pago y suspensión del Anticipo Adicional Certificados de rentas y retenciones
RUS	Plazo de acogimiento Procedimientos de cambio del régimen Supuestos de exclusión del régimen Obligaciones tributarias formales
RUC	Reglamento del Registro Único de Contribuyente
IGV - ISC	Legalización del Registro de Compras Reintegro tributario y constancia de capacidad productiva
Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias	Regula los productos y servicios vigentes y los nuevos Percepciones a la venta interna
Embargos vía retención bancaria	Reglamento de embargos en forma electrónica Características técnicas y entidades participantes
Embargo vía proveedores del Estado	Implementación del cumplimiento tributario de los proveedores del Estado.
Sanciones a funcionarios de Estado	Implantar las sanciones a los funcionarios del Estado que no cumplan con declarar y pagar las retenciones y contribuciones sociales.

Bancarización e ITF	Regulación de la declaración y pago. Operaciones inafectas Desarrollo de los PDT
Ley General de Aduanas	Buenos Contribuyentes para el régimen de admisión temporal. Disposiciones para la aplicación del valor provisional Disposición de mercancías Modificación del reglamento de la Ley General de Aduanas

10.1. Charlas Realizadas

Durante el año 2004, se realizaron 3 059 charlas sobre los alcances de la reforma tributaria en todo el territorio nacional, superando la meta establecida en 16,9%. De las charlas realizadas, el 84,4% se efectuaron en provincias y sólo 11,6% en Lima.

Tabla 22: Charlas Realizadas

Periodo	2003	2004	
	Total	Acumulado	Meta
Indicador(*)	2 234	3 059	2 615

(*) En número de charlas.

CAPÍTULO 11 PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD

La SUNAT realiza una serie de acciones dirigidas a la comunidad que están relacionadas con la formación de conciencia tributaria, pero que son poco conocidas, pues se le vincula más a la fiscalización y a la cobranza. A continuación se presentan las principales acciones desarrolladas en el 2004.

11.1. Sorteo de Comprobantes de Pago

Mediante el Decreto Supremo 178-2002-EF se autorizó a la SUNAT para que continúe con la realización de los Sorteos de Comprobantes de Pago en todo el ámbito nacional durante el año 2004. Se realizaron seis (06) sorteos bimestrales, cuyo período de recepción de los sobres y fechas de los sorteos, se detallan a continuación.

Tabla 23: Calendario de sorteos de Comprobantes de Pago

Bimestre	Período de emisión de los Comprobantes de Pago que participan en cada bimestre	Período de recepción de los sobres	Fecha del sorteo
I- 2003	Noviembre y diciembre 2003	06/11/2003 al 02/01/2004	13 de enero
II-2004	Enero y febrero 2004	06/01/2004 al 01/03/2004	11 de marzo
III-2004	Marzo y abril 2004	03/03/2004 al 03/05/2004	13 de mayo
IV-2004	Mayo y junio 2004	05/05/2004 al 01/07/2004	13 de julio
V-2004	Julio y agosto 2004	05/07/2004 al 01/09/2004	13 de septiembre
VI-2004	Septiembre y octubre 2004	03/09/2004 al 02/11/2004	12 de noviembre

El total de ánforas ubicadas en todo el país fueron 129 : 54 ánforas en Lima y 75 en provincias. El monto del premio se incrementó a S/. 15 000 cada uno (cinco en Lima y 27 en provincias -tres por cada intendencia). El importe total de los premios por cada sorteo fue:

Tabla 24: Importe Acumulado de premios por Sorteo

Lugar	Número de premios por cada sorteo	Importe total de premios por cada sorteo
Lima	05	S/. 75 000
Provincias	27	S/. 405 000

Durante el año 2004 se premió a 180 personas provenientes de diversas localidades del país por un monto total de 2 700 000 nuevos soles, de acuerdo con el detalle siguiente:

Tabla 25: Importe Bimestral de Premios por sorteo de comprobantes de Pago

SORTEO DE COMPROBANTES DE PAGO 2004
PREMIOS ENTREGADOS

BIMESTRE	PREMIOS	MONTO TOTAL
I-2004	28	420 000
II-2004	29	435 000
III-2004	32	480 000
IV-2004	31	465 000
V-2004	30	450 000
VI-2004	30	450 000
TOTAL		2 700 000

11.2. Evento de Comercio Exterior

Concientes de que las aduanas del mundo desarrollan tareas que contribuyen a la facilitación del comercio exterior y a un control eficaz del intercambio de mercancías, la SUNAT realizó un “Evento de Comercio Exterior” los días 9, 10 y 12 de noviembre del 2004.

En dicho certamen, los principales funcionarios de la Administración Tributaria explican a los usuarios del comercio exterior, los proyectos implementados que forman parte de su Plan Estratégico, y que tienen como fin reducir los tiempos de atención y los costos de transacción relacionados con el despacho aduanero.

Asimismo, el evento permitió recoger de manera directa las sugerencias de los gremios vinculados al comercio exterior y propiciar un consenso respecto de la propuesta estratégica de la SUNAT, acorde con el desarrollo del concepto de “gobierno electrónico”.

Los representantes de la Asociación de Agentes de Aduana del Perú (AAP), el Consejo Nacional de Usuarios del Sistema de Distribución Física Internacional de Mercancías (CONUDFI), la Sociedad Nacional de Industrias (SNI), la Asociación de Exportadores (ADEX), la Cámara de Comercio de Lima y la Sociedad de Comercio Exterior del Perú (COMEXPERU) participaron activamente como ponentes y panelistas.

Al final de este evento, se obtuvieron valiosas conclusiones y el compromiso de los operadores, usuarios y gremios del comercio exterior para que contribuyan a reducir los tiempos de atención, así como a un mejor control en el ámbito de su competencia.

11.3. Actividades educativas

En el 2004, se inició un proceso de revisión y evaluación de las actividades educativas efectuadas en años anteriores con la finalidad de elaborar un Proyecto Integral de Educación Tributaria para el 2005.

CAPÍTULO 12 RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

En el 2004, la SUNAT continuó con su política de suscribir convenios de cooperación con diferentes instituciones públicas y privadas con el objetivo principal de intercambiar información.

Un hecho importante que se debe destacar en este año es la conformación del Comité Consultivo en Temas Aduaneros con la participación de los principales gremios empresariales vinculados al comercio exterior.

12.1. Convenios Interinstitucionales

A la fecha, la SUNAT mantiene suscritos y vigentes un total de 26 convenios de cooperación interinstitucional.

Estos convenios han servido para: acceder a información de diversas entidades públicas y privadas que es utilizada para fines de fiscalización a la información que otras entidades poseen, para hacer más eficientes determinados procesos de atención al contribuyente, generar riesgo en los contribuyentes mediante la difusión de información de la deuda en cobranza coactiva e información positiva, facilitar algunos procesos internos de la SUNAT, ampliar los servicios de orientación y asistencia al contribuyente, facilitar el comercio exterior, incorporar los conocimientos y acceder a la cooperación técnica de otras entidades con conocimientos especializadas en su materia, entre otros aspectos.

Este año, se han firmado 5 nuevos convenios y dos adendas con: Zofratacna (adenda), Senasa (adenda), Ministerio de Trabajo, Indecopi, Informa del Perú, Unidad de Inteligencia Financiera y el Ministerio Público, .

12.2. Comité Consultivo en temas aduaneros

A fin de establecer diversas medidas para facilitar el comercio exterior a través de un sistema sencillo que implique menores costos, en diciembre del 2004 se instaló el Grupo Consultivo de Temas Aduaneros, equipo de trabajo integrado por importantes gremios empresariales como la Sociedad de Comercio Exterior del Perú (COMEX Perú); Perú Cámaras; la Sociedad Nacional de Industrias (SNI); la Cámara de Comercio de Lima (CCL), la Asociación de Exportadores del Perú (ADEX), el Consejo Nacional de Usuarios del Sistema de Distribución Física Internacional (CONUDFI); la Asociación de Agentes de Aduanas del Perú (AAP); Asociación Peruana de Empresas de Servicios Expreso (APESE) y la Asociación Peruana de Agentes de Carga Internacional (APACIT).

En la primera reunión oficial del Grupo Consultivo se definieron los planes de acción del equipo, entre los que figuran identificar los problemas derivados de los procedimientos operativos aduaneros, analizar y recomendar mecanismos que agilicen las operaciones y regímenes aduaneros, así como, presentar iniciativas y propuestas para perfeccionar la normatividad vigente.

El Grupo Consultivo de Temas Aduaneros se creó durante el Evento de Comercio Exterior que organizó la Administración Tributaria en el mes de noviembre del 2004. Una de las conclusiones de tan importante reunión fue que la SUNAT y los gremios unan esfuerzos en la implementación de medidas que faciliten los trámites de los operadores y agentes de Aduanas.